

The logo consists of the letters 'SSSF' in a bold, blue, sans-serif font. Below the letters is a horizontal orange bar.

**Superintendencia
del Sistema Financiero**

MEMORIA DE LABORES 2006

Superintendencia del Sistema Financiero

El Salvador, Centroamérica

Contenido

- I. Misión, Visión y Valores Institucionales.
- II. Finalidad y Atribuciones
- III. Mensaje del Superintendente
- IV. Consejo Directivo 2006
- V. Funcionarios 2006
- VI. Organización Institucional
- VII. Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.
- VIII. Intendencia Jurídica
- IX. Gestión Administrativa y de Apoyo a la Supervisión
- X. Auditoría Interna
- XI. Proyección Institucional 2007 - 2010
- XII. Estados Financieros Comparativos 2006 - 2005



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

Misión:

Supervisar en forma consolidada y con enfoque en prevención y control del riesgo, el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades y personas sujetas a su control, en el marco de su competencia, con normas y estándares internacionales, a efecto de mantener la confianza y estabilidad del sistema financiero.

Visión:

Ser una institución líder en materia de supervisión financiera consolidada basada en estándares internacionales, generando confianza y estabilidad en el sistema financiero.

VALORES:

CONFIDENCIALIDAD:

Discreción que aplicamos en el manejo de la información destinada al conocimiento de las personas e instituciones autorizadas.

INTEGRIDAD:

Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con transparencia, autenticidad y ética en nuestra vida profesional y personal.

RESPONSABILIDAD:

Cumplimiento de nuestras funciones y normas con diligencia, calidad y profesionalismo para lograr los objetivos y metas en los tiempos determinados.

CONFIANZA:

Seguridad y credibilidad mutua, en el cumplimiento de las responsabilidades entre la institución y su capital humano.

HONESTIDAD:

Actuar con justicia, sinceridad y decencia en el desempeño de nuestras actividades laborales y en el comportamiento hacia la institución y compañeros de trabajo.

COOPERACIÓN:

Nuestro compromiso de colaborar y trabajar eficientemente y eficazmente, con el propósito de alcanzar objetivos y metas establecidos institucionalmente.

LEALTAD:

Actuar con fidelidad y rectitud hacia la institución y nuestros compañeros de trabajo, con el objetivo de identificarnos con la misión y visión institucional.

RESPECTO:

Demostrar tolerancia, cortesía y educación en el quehacer de nuestras relaciones laborales y personales.



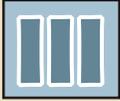
FINALIDAD Y ATRIBUCIONES

Finalidad principal:

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control (Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero).

Atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su vigilancia.
- Dictar las normas, dentro de las facultades que le confieren las leyes, para el funcionamiento de las instituciones bajo su control.
- Autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de intermediarios financieros, incluyendo bancos, conglomerados financieros, intermediarios financieros no bancarios, sociedades de seguros y filiales y agencias en el extranjero, y demás entidades que las leyes señalan.
- Vigilar y fiscalizar las operaciones de las instituciones supervisadas, con el fin de prevenir situaciones de iliquidez e insolvencia en las instituciones bajo su supervisión.
- Cumplir con otras funciones de inspección y vigilancia que le corresponde de acuerdo a las leyes.
- Vigilar la labor de auditores externos, lo cual es un complemento y una herramienta auxiliar para reforzar la supervisión del sistema financiero.
- Proveer información al público usuario sobre la situación de las entidades financieras, y asegurar que las instituciones supervisadas cumplan con los requisitos de divulgación que les aplican.
- Contribuir a conciliar diferencias en los casos de discrepancia entre las sociedades de seguros y los asegurados, en lo relativo al pago de siniestros. La Superintendencia del Sistema Financiero actúa como conciliadora.
- Aplicar sanciones administrativas, fundamentada en su Ley Orgánica y en las leyes que rigen a las respectivas instituciones.



MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

La Superintendencia del Sistema Financiero efectuó en el 2006 una revisión y actualización de su Plan Estratégico, ejecutó una intensiva y exhaustiva labor de supervisión de las entidades fiscalizadas, desarrolló nuevos y más seguros sistemas informáticos, y realizó acciones destinadas a hacer de la institución líder en materia de supervisión financiera consolidada, basada en estándares internacionales, a fin de generar confianza y estabilidad en el sistema financiero.



La redefinición del Plan Estratégico para el período 2007-2010, tuvo como objeto adaptarlo a los cambios del entorno. Se establecieron cuatro perspectivas, a fin de lograr los objetivos estratégicos institucionales: crecimiento y desarrollo del capital humano, desarrollo de sus procesos y sistemas informáticos, supervisión consolidada con enfoque en riesgos, y la atención a los usuarios del sistema financiero.

Específicamente, se implementaron acciones para adecuar los procesos de supervisión hacia un esquema de supervisión consolidada y enfoque en riesgos; gestionar reformas a leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas, incluyendo la protección al supervisor, y mejorar los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.

En ese contexto, y como parte de su función reguladora, se han aprobado las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo

Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento", vigentes a partir del 01 de enero de 2007, que tienen como objeto fundamental evaluar y clasificar a los deudores, y constituir las reservas mínimas de saneamiento, de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Como parte de su función supervisora, se mantuvo un monitoreo a las actividades desarrolladas por las sociedades que conforman los diferentes conglomerados financieros operando en el país, verificando su cumplimiento a las leyes, normas y demás disposiciones aplicables, contribuyendo de esa forma a mantener la sanidad del sistema financiero. De igual forma, se han evaluado de manera oportuna los cambios en la estructura organizativa y accionaria de estos conglomerados, para mantenerlos dentro de los niveles de riesgo aceptables y controlables de acuerdo a nuestro entorno.

Por otra parte, se ha realizado el análisis de la posición financiera de instituciones extranjeras que iniciaron los respectivos procesos para establecer oficinas de información en el país.

El interés de la banca internacional en participar de nuestro mercado demuestra la solidez alcanzada gracias a la estabilidad, competitividad, calidad de la regulación y buen clima de inversión que caracterizan a nuestro país.

También hemos supervisado que las sociedades de seguros y los demás actores del mercado asegurador hayan cumplido con los nuevos requerimientos mínimos de capital, vigentes desde el 01 de enero de 2006. Se verificó que hayan constituido los niveles de reservas exigidas en las disposiciones legales que norman su actividad, y que les permitan mantener los niveles de solvencia necesarios para cubrir sus obligaciones.

Con el objeto de ejercer la supervisión consolidada del conglomerado, hemos supervisado a las restantes entidades que conforman los conglomerados, destacando en ello el seguimiento tanto in situ como extra situ de las sociedades administradoras de tarjetas de crédito, las sociedades de factoraje, las sociedades de arrendamiento financiero y las sociedades de transferencia de dinero.

Hemos coordinado con la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores, las visitas de inspección a las sociedades administradoras de fondos de pensiones y a las sociedades corredoras de Bolsa de Valores. Del mismo modo, hemos coordinado exámenes en el sitio con los supervisores del país de origen de las sociedades controladoras de los conglomerados de El Salvador, de conformidad con los memorandos de cooperación que se han suscrito con dichos organismos supervisores.

En la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se desarrolló el "Sistema de Captura de Información en Forma Electrónica de Operaciones Sospechosas e Irregulares", el cual facilita el reporte de operaciones sospechosas por parte de las entidades fiscalizadas; y hemos continuado reportando a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República, para su debida investigación, las operaciones sospechosas e irregulares informadas por las entidades fiscalizadas.

Atendiendo las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor, y como miembros del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, hemos participado en la creación de la Política Nacional de Protección al Consumidor, y hemos requerido a las entidades supervisadas que adecúen sus

formularios de contratos de operaciones activas y pasivas que realizan con el público, conforme a las disposiciones normativas correspondientes.

En este esfuerzo, la Superintendencia, en conjunto con la Defensoría del Consumidor, atendió a más de seis mil usuarios que solicitaron información financiera y asesoría sobre aspectos relacionados con los servicios financieros recibidos de parte de las entidades fiscalizadas.

En el ámbito regional, la Superintendencia fue anfitriona de la Asamblea Ordinaria del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, donde se abordaron aspectos relevantes para la aplicación a nivel de Centroamérica y República Dominicana, de los estándares internacionales de supervisión, como los emitidos por el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Las acciones tendientes a la implementación del Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea, conocido como Basilea II, han girado en torno al establecimiento de diagnósticos sobre las brechas en el marco regulatorio, de supervisión y de divulgación respecto al requerido por Basilea II, los impactos que su implementación tendrá en los requerimientos de capital a nivel individual y de sistema bancario; así como en el establecimiento de una ruta crítica para su implementación.

Por otra parte, se está trabajando en el cumplimiento de los requisitos mínimos para tener una implementación exitosa del mismo, incluyendo el establecimiento de estándares para un buen gobierno corporativo. También estamos trabajando en la creación de guías para la evaluación de los principales riesgos de las entidades supervisadas, tales como el riesgo de crédito, de mercado y operativo.

El 2006 también fue un año en el que continuamos aprovechando los avances tecnológicos e informáticos para hacer más efectiva la supervisión, así como para mantener el resguardo y seguridad de la información.

Para potenciar el análisis extra-situ, hemos implementado el sistema de calificación CAMELS, para analizar las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Gerencia, Rentabilidad, Liquidez y Riesgo de Mercado de las sociedades bancarias, así como el modelo CARAMEL, para evaluar y calificar el desempeño

financiero de las sociedades de Seguros, con respecto a las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Reaseguro, Medición de Riesgo, Administración, Rentabilidad y Liquidez.

También se han implementado modelos de simulación de escenarios aplicables a las instituciones supervisadas, lo cual nos permite tener una visión de la tendencia del desempeño financiero de las entidades, en particular, como del grupo financiero en general, a fin de sugerir las acciones preventivas que contribuyan a mantener la sanidad de nuestro sistema financiero.

Adicionalmente, se han diseñado e implementado sistemas de captura de Estados Financieros del sector real, de operaciones sospechosas, de activos extraordinarios, de agencias y sucursales, de evaluaciones de mora, y otros que nos permitirán monitorear la situación financiera de las entidades fiscalizadas.

Para esta Superintendencia ha sido fundamental continuar con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, a fin de fortalecer las competencias técnicas y de gestión del capital humano de la institución, en temas como: Mejores prácticas en supervisión consolidada con enfoque en riesgos, normas y estándares internacionales -como Basilea II-, combate al lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, seguridad de la información, nuevas tecnologías, y aspectos legales de la supervisión, relacionados con el área de supervisión.

Debemos destacar la ejecución del "Programa de Capacitación Computarizada sobre Lavado de Activos", con la cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito (ONUDD), con el cual hemos capacitado a 7 entidades supervisadas. También durante 2006 fuimos sede de la Reunión Anual del Grupo de Expertos contra el Lavado de la CICAD, oficina dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El fortalecimiento y desarrollo institucional ha sido nuestra prioridad. En el 2006, y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del "Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador", inició la consultoría que permitirá mejorar los procesos de supervisión, se han adecuado las normas de esta Superintendencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, y estamos traba-

jando para la aplicación de los estándares establecidos por el Acuerdo de Basilea para la Supervisión Bancaria.

Nuestra labor ha sido complementada con la difusión de información financiera de las entidades fiscalizadas, a través de nuestro sitio web www.ssf.gob.sv, así como de nuestras publicaciones en medios magnéticos, tomando en cuenta la necesidad de información y de orientación que tanto usuarios como inversionistas requieren para tomar decisiones.

Por otra parte, hemos tenido reconocimientos internacionales al trabajo que realizamos; así, la Superintendencia del Sistema Financiero recibió la Vicepresidencia de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), durante la Asamblea Anual de dicho organismo; y se obtuvo el galardón "The Bizz Awards 2006", otorgado por la World Confederation of Business como reconocimiento a su liderazgo a nivel regional como ente supervisor, a la excelencia de su gestión y los logros alcanzados como entidad reguladora del sistema financiero.

El 2006 ha sido un año arduo y de exigente trabajo para todo el equipo de la Superintendencia del Sistema Financiero, lo que nos ha permitido mantener la estabilidad del sistema financiero, la confianza de los usuarios del mismo, como la de los inversionistas, contribuyendo para hacer de El Salvador una plaza financiera.

Adicionalmente, hemos trabajado conjuntamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador, en la elaboración de una estrategia para hacer de El Salvador un Centro Financiero Regional.

Con el objetivo de servir a nuestro país, la Superintendencia del Sistema Financiero se mantiene firme en su misión de supervisar en forma efectiva a las entidades y personas sujetas a nuestro control, con base en las leyes, normas y estándares internacionales, contribuyendo a velar por la estabilidad del sistema financiero.

Atentamente,

Luis Armando Montenegro
 Superintendente del Sistema Financiero
 San Salvador, El Salvador
 Centroamérica.

IV

CONSEJO DIRECTIVO

**Presidente-Superintendente
del Sistema Financiero**

Lic. Luis Armando Montenegro Monterrosa

Directores propietarios

Lic. Antonio Azucena Fuentes

Dr. Pedro Fausto Arieta Vega

Lic. Francisco José Morales Estupinián

Dr. José Everardo Rivera

Directores suplentes

Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez

Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco

Lic. José Ernesto Carranza (a partir del 29 de marzo).



De izquierda a derecha, sentados:

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez, Lic. Luis Armando Montenegro, Dr. José Everardo Rivera
y Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar.

De pie: Lic. José Antonio Azucena Fuentes, Dr. Pedro Fausto Arieta Vega, Lic. Francisco José Morales Estupinián
Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco y Lic. José Ernesto Carranza (a partir del 29 de marzo).

V FUNCIONARIOS 2006

Intendencia de Supervisión



Intendente de Supervisión
Lic. William Ernesto Durán



Jefe de Inspección de Campo
Lic. César Augusto Saggeth



Jefe de Inspección de Riesgos
Lic. Sigfredo Gómez



Jefe de Análisis Financiero
Ing. Víctor Douglas Gutiérrez



Jefe de Seguros
Lic. Ileana Ebel Arévalo de Ramos
A partir del 16 de agosto (interina).
Lic. Evaristo Salvador Reyes
Hasta el 1 de agosto



Jefe de Entidades Financieras no Bancarias
Lic. Silvia Margarita Arias de Cotto



Jefe de Normativa
Lic. Gerber Antonio Romero



Asistente de Intendencia de Supervisión
Lic. Hilda Morena Segovia



Jefe de Central de Información
Lic. Mauricio Antonio Urrutia



Jefe de Auditorías Especiales
Lic. Miguel Ángel Portillo Grande

**Intendencia
Jurídica**



Intendente Jurídico
Dr. José Franklin Hernández



Jefe Jurídico
Lic. Luis Edgardo Vides Martínez

**Dirección
de Administración y Finanzas**



**Directora de
Administración y Finanzas**
Lic. Julia del Carmen
Zaldívar de Stephan



**Jefe de
Administración**
Lic. Laura Bernal
de Alvarenga



**Jefe de Recursos
Humanos**
Ing. Víctor Manuel
Alejandro Avilés



**Jefe de Desarrollo
Institucional**
Lic. Juan Duch Flores

Dirección de Informática



Directora de Informática
Lic. Ivette Rodríguez de Díaz



Jefe de Soporte Técnico
Ing. Morena Guadalupe Ramírez



Jefe de Desarrollo de Sistemas
Lic. Julio César Navas



Jefe de Seguridad Informática
Lic. Óscar Ernesto Vásquez

Dirección de Comunicaciones



Director de Comunicaciones
Lic. Cristian Menjivar

Auditor Interno



Lic. Héctor Rolando Mancía

Asesores Despacho del Superintendente



Dra. Ana Margoth Arévalo C.



Lic. Tadeo Enrique Rivera

VI

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

A. CONSEJO DIRECTIVO. Es responsable de dictar normas prudenciales y contables de aplicación a las entidades supervisadas, autorizar la constitución e inicio de operaciones de bancos, sociedades de seguros y de otras entidades bajo supervisión de la SSF, así como de decretar intervenciones de las instituciones supervisadas y emitir reglamentos internos, entre otras responsabilidades.

B. SUPERINTENDENTE. Es el Presidente del Consejo Directivo. Es responsable de la ejecución de las resoluciones que emita el Consejo Directivo, y de la dirección superior de las actividades de la Superintendencia.

C. INTENDENCIA JURÍDICA. Tiene la responsabilidad de asesorar jurídicamente a las autoridades y dependencias de la SSF para dar cumplimiento a las leyes y al orden normativo aplicable a la institución, así como a las entidades fiscalizadas.

C.1. Jefe Jurídico. Apoya al Intendente Jurídico en labores de asesoría jurídica. Tiene a su cargo los aspectos administrativos de la Intendencia.

D. INTENDENCIA DE SUPERVISIÓN. Trabaja para desarrollar y mantener una supervisión integral y oportuna en las entidades que están sujetas a fiscalización por parte de la SSF. La Intendencia se apoya en departamentos para lograr el fiel cumplimiento de sus responsabilidades. Estos departamentos fortalecen y ejecutan las labores propias de la Intendencia; sus funciones se describen a continuación:

D.1. Inspección de Campo. Efectúa inspecciones específicas en las instituciones fiscalizadas que le corresponden. También atiende denuncias y reclamos del público en general. Su objetivo es el de hacer cumplir las disposiciones legales y normativas que les son aplicables a las instituciones fiscalizadas.

D.2 Inspección de Riesgos. Supervisa permanentemente a bancos e instituciones oficiales de crédito. Su finalidad es la de evaluar las prácticas empleadas por las entidades en el manejo y reconocimiento de los riesgos que enfrentan.

D.3. Análisis Financiero. Fortalece las labores de la Intendencia de Supervisión mediante la elaboración de análisis y dictámenes de la situación económica y financiera de las entidades supervisadas y el control periódico de las mismas para determinar los riesgos de cada una de ellas.

D.4 Central de Información. Se encarga del seguimiento y control de la información recibida de los entes fiscalizados y vigila la integridad y confiabilidad de la información en la base de datos.

También administra el servicio informativo crediticio o Sistema Central Riesgo, el cual concentra datos crediticios sobre los deudores de las entidades fiscalizadas. Esta unidad genera la información estadística de las entidades supervisadas, con fines de divulgación pública.

D.5 Seguros. Es responsable de la supervisión de las actividades de las sociedades de seguros y fianzas, con el objetivo de que funcionen sobre bases de eficiencia y competitividad. El objetivo primordial de este departamento es el de velar por las disposiciones legales que regulan la actividad de seguros, fianzas, su intermediación y comercialización, contribuyendo a fortalecer un mercado dinámico, transparente y organizado.

D.6. Normativa. Elabora proyectos de normas y reformas aplicables. Es también el responsable de la divulgación de las respectivas normas prudenciales y contables que regulan a las entidades supervisadas.

D.7. Entidades Financieras no Bancarias. Supervisa y vigila las entidades financieras no bancarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. También supervisa y vigila a las entidades que conforman el Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

D.8 Auditorías Especiales. Responsable del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento, por parte de las entidades fiscalizadas.

E. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Coordina el empleo de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de la Institución. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y Desarrollo Institucional para desempeñar su tarea.

E.1. Departamento de Administración. Responsable de administrar y proporcionar los recursos financieros, materiales y técnicos necesarios para las labores institucionales.

E.2. Departamento de Recursos Humanos. Provee el personal idóneo para el desempeño de las funciones institucionales. Se encarga de administrar el régimen de prestaciones laborales al personal, y de desarrollar el programa anual de capacitaciones.

E.3 Departamento de Desarrollo Institucional. Contribuye a facilitar el desarrollo de los planes operativos y estratégicos de la institución; además, coordina la ejecución de proyectos institucionales.

F. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. Facilita el uso de la tecnología de información para el desarrollo de las labores de la Superintendencia, y para proveer a los usuarios información y seguridad de la misma. Asimismo, aporta sistemas de intercambio de información con las diferentes entidades supervisadas. Para realizar su labor, esta dirección se apoya en las áreas de Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico y Seguridad Informática.

F.1. Departamento de Desarrollo de Sistemas. Tiene a su cargo el diseño, creación, desarrollo e implementación de programas informáticos necesarios para contribuir a facilitar la ejecución de las tareas institucionales. También proporciona mantenimiento a los programas desarrollados.

F.2. Departamento de Soporte Técnico. Es responsable del buen funcionamiento y del mantenimiento del equipo tecnológico y de los programas informáticos necesarios para el desempeño de las labores del personal.

F.3. Seguridad Informática. Su misión es la de proteger la información y las tecnologías de información para asegurar la continuidad de las operaciones, mediante la minimización del riesgo tecnológico.

G. COMUNICACIONES. Coordina acciones relativas al fortalecimiento de la imagen y relaciones institucionales de la Superintendencia del Sistema Financiero. También le corresponden labores de divulgación de información y control de los diferentes canales de comunicación internos y externos de la Institución.

H. AUDITORÍA INTERNA. Responsable de la planificación, dirección y ejecución de auditorías financieras y operativas en las distintas áreas de la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme a normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

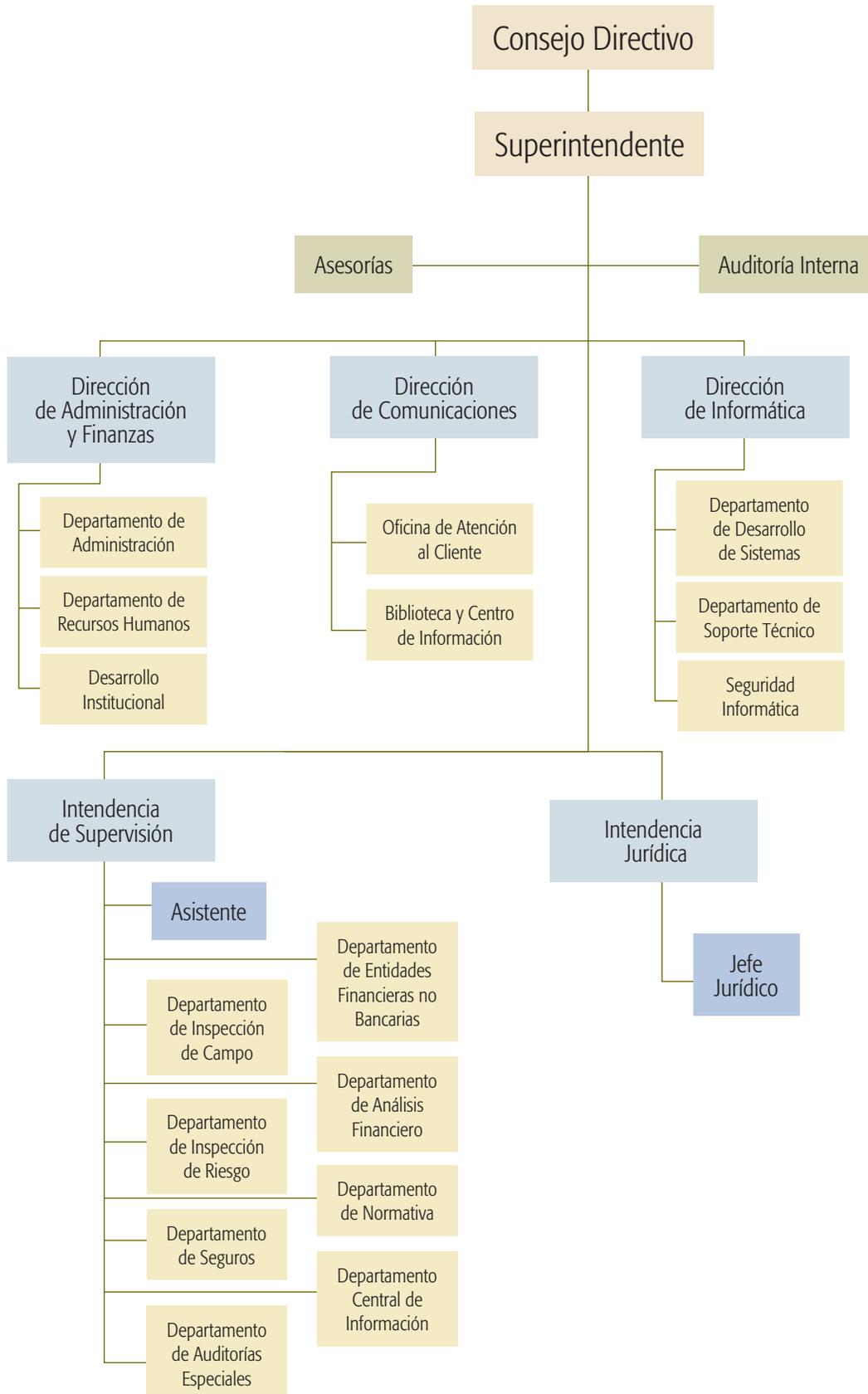
Asimismo, vela por el cumplimiento del Sistema de Control Interno, atiende solicitudes de actividades especiales de las demás dependencias de la institución y propone las acciones correctivas para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno institucional.

I. ASESORES DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE.

I.1. Asesoría Económica. Asiste al Superintendente y al Consejo Directivo sobre diversos temas de índole económica y del ámbito de supervisión, así como el seguimiento de proyectos regionales e internacionales de regulación y supervisión.

I.2. Asesoría Legal. Asiste y asesora al Superintendente en la toma de decisiones operativas y administrativas de carácter interno de la institución. Además, formula opiniones sobre los ámbitos que se le solicitan.

Estructura Organizativa



VII

SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO 2006

1. Consejo Directivo

a. Hechos relevantes 2006

Durante 2006 se celebraron 50 sesiones, en las cuales se adoptaron 824 acuerdos de diversa índole, destacándose, entre otros, los relativos a:

1. Comportamiento de la liquidez y de la reserva de liquidez,
2. Conglomerados Financieros,
3. Normativa de las entidades sujetas a supervisión,
4. Auditorías integrales bajo el enfoque de riesgos,
5. Análisis de la implementación de Basilea II,
6. Proceso de la gestión de un banco en crisis y su venta a una entidad bancaria extranjera,
7. Asuntos de entidades financieras intervenidas, en proceso de liquidación o liquidadas,
8. Asuntos de sociedades de seguros,
9. Asuntos de Sociedades de Garantía Recíproca,
10. Reformas a pactos sociales,
11. Autorizaciones de peticiones para exceder el 1% del capital social de bancos,
12. Diversas autorizaciones a intermediarios financieros no bancarios,
13. Autorizaciones de intermediarios de seguros,
14. Inscripciones de corredores y reaseguradores extranjeros,
15. Autorizaciones a diversos entes para la comercialización masiva de pólizas de seguros,
16. Inscripciones de peritos valuadores,
17. Análisis financieros de los sub-sectores del sistema financiero: bancos, sociedades de seguros, intermediarios financieros no bancarios e instituciones oficiales de crédito, y
18. Asuntos administrativos.

Destacan los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo Directivo de esta Superintendencia.

BANCOS

1) 17 de mayo de 2006.

Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Cuscatlán, S.A., para aumentar su capital social en US\$27,000.0 miles, incrementándolo de US\$175,662.4 miles a US\$202,662.4 miles

2) 24 de mayo de 2006

Autorización al Banco Uno, S.A., para aumentar su capital social en US\$2,500.0 miles, incrementándolo de US\$13,270.6 miles a US\$15,770.6 miles;

3) 28 de junio de 2006

Autorización al Banco G&T Continental, S.A., para ser accionista relevante del Banco Americano, S.A.;

4) 28 de junio de 2006

Aprobación de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), las cuales entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2007.

5) 19 de julio de 2006

Autorización al Banco Agrícola, S.A., para aumentar su capital social en US\$61,714.3 miles, incrementándolo de US\$138,285.7 miles a US\$200,000.00 miles;

6) 19 de julio de 2006

Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., para aumentar su capital social en US\$33,142.9 miles, incrementándolo de US\$166,857.1 miles a US\$200,000.00 miles;

7) 19 de julio de 2006

Autorización al Banco Americano, S.A., hoy Banco G&T Continental, S.A., para aumentar su capital social en US\$10,000.0 miles, incrementándolo de US\$13,067.51 miles a US\$23,067.51 miles;

8) 16 de agosto de 2006

Autorización de la modificación del Conglomerado Financiero Cuscatlán, por la incorporación de la sociedad Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.;

9) 24 de agosto de 2006

Autorización al Banco Americano, S.A., para modificar su pacto social, entre otros, por cambio de su denominación social a Banco G&T Continental El Salvador, S.A.;

10) 20 de septiembre de 2006

Autorización al Banco de América Central, S.A., para aumentar su capital social en US\$10,571.4 miles, incrementándolo de \$US 19,428.6 miles a US\$30,000.00 miles.

11) 15 de noviembre de 2006

Autorización a la sociedad Inversiones Financieras Bancosal, S.A., para aumentar su capital social en US\$20,000.00 miles, incrementándolo de US\$132,000.00 miles a US\$152,000.00 miles.

**INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS NO BANCARIOS**

1) 25 de enero de 2006

Autorización a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Aprovisionamiento y Comercialización del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA), a cambiar su denominación por la de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA)

SOCIEDADES DE SEGUROS

1) 7 de diciembre de 2005

De conformidad al artículo 14 de la Ley de Sociedades de Seguros, referente a la actualización de valores de capital social mínimo de las Sociedades de Seguros, el Consejo Directivo acordó:

a) "Aprobar la actualización de los valores de los capitales sociales mínimos de las Sociedades de Seguros y Corredores de Seguros, después de entrar en vigencia las modificaciones al Art. 1566 del Código de Comercio, tomando de base el Índice de Precios al Consumidor observado en octubre de 2003 y octubre de 2005, de acuerdo a la tabla siguiente:

Concepto	Valores mínimos actuales (en dólares)	Nuevos valores (en dólares)
I. CAPITAL MINIMO POR RAMOS		
Seguros Generales	958,200	1,070,600
Seguros de Personas	677,200	756,600
Operaciones de Fianzas	549,400	613,800
Reaseguradoras y Reafianzadoras	2,721,100	3,040,100
Todos los Ramos de Seguros	1,635,200	1,826,900
II. VALOR MINIMO PARA DEPÓSITO DE PÓLIZA	6,900	7,800
III. VALOR PARA PAGO DE RESERVAS MATEMÁTICAS	5,400	6,100
IV. VALOR MÍNIMO DE CAPITAL SOCIAL DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.	12,100	13,600

Asimismo, el citado Consejo Directivo estableció como capital social mínimo para las Asociaciones Cooperativas el mismo valor que se aplique a las sociedades de Seguros de Personas, que sería de US\$756,600.00.

Los valores anteriores entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2006, estableciéndose un plazo hasta el 30 de Junio de 2006, para que las entidades que no alcancen los nuevos capitales mínimos, regularicen su situación.

2) 1 de febrero de 2006

Se acordó: "...Aprobar a partir del 01 de enero de 2006, la actualización del capital social mínimo de los Corredores de Seguros a US\$13,600.00 de la manera siguiente:

a) Para las sociedades actualmente inscritas en el Registro que lleva esta Superintendencia, el capital social mínimo de US\$13,600.00, debe estar totalmente suscrito y pagado, en un plazo que no exceda el 30 de junio de 2006; y

b) Para las nuevas sociedades que soliciten su inscripción como Corredoras de Seguros, el capital social mínimo requerido de US\$13,600.00, debe estar totalmente suscrito y pagado a la fecha de su solicitud;

3) 11 de enero de 2006

Autorización para que la sociedad Compañía General de Seguros, forme parte del Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador;

4) 15 de marzo de 2006

Autorización a la sociedad BBVA Seguros, S.A., Seguros de Personas, para modificar todas las cláusulas de su pacto

social, dentro de las que se encuentran la Cláusula Primera, por cambio de su denominación social a InterVida, S.A., Seguros de Personas y la Cláusula Quinta, por disminución de su capital social a US\$800.0 miles;

5) 17 de mayo de 2006

Autorización para que las sociedades Seguros e Inversiones, S.A. y SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas, formen parte del Conglomerado Financiero Cuscatlán;

6) 31 de mayo de 2006

Autorización a la sociedad Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A., para modificar su pacto social por aumento de su capital social a US\$8.0 millones;

7) 31 de mayo de 2006

Autorización a la sociedad Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, para modificar su pacto social por aumento de su capital social a US\$4.0 millones.

8) 25 de octubre de 2006

Autorización a la sociedad La Central de Seguros y Fianzas, S.A., para modificar su pacto social, entre otros, por aumento de su capital social a US\$2.0 millones.

b. Secretaría del Consejo Directivo

I – Funciones y atribuciones

La Secretaría del Consejo Directivo es la Unidad encargada de prestar apoyo secretarial y administrativo al Consejo Directivo y, en particular, al Secretario del mismo. También es el órgano de comunicación interna de los acuerdos del Consejo.

II - Sistemas de registro y control

a) Sistema de Registro y Control de los Acuerdos del Consejo Directivo

Se continuó actualizando su base de datos, contándose así con un historial sistemáticamente estructurado de todas las decisiones tomadas por el Consejo desde que inició sus funciones en 1991.

Esta es una herramienta valiosa que permite atender las consultas y requerimientos que efectúan las distintas dependencias en el desarrollo de sus atribuciones y trabajos que efectúan. El apoyo técnico incluye la preparación de recopilaciones especiales de acuerdos sobre casos especiales que requieren para sus estudios.

b) Control de Comunicaciones de los Acuerdos del Consejo Directivo.

Se ha continuado llevando el Control de las Comunicaciones de los Acuerdos del Consejo Directivo, incluyendo los pendientes de comunicación, y presentando mensualmente dicho reporte al Consejo, con el propósito de dar seguimiento a la fase final del proceso de toma de decisiones en los niveles superiores de la administración de la institución.

c) Control de trabajos encomendados por el Consejo Directivo, pendientes de presentación.

Se ha continuado con el Registro y Control de los trabajos encomendados por el Consejo Directivo pendientes de presentación, el cual sirve como recordatorio a las distintas Unidades que tienen a su cargo estas labores y se presenta mensualmente al Consejo la lista de ellos, debidamente revisado por los Jefes de las mismas Unidades encargadas de ellos, juntamente con el Control de las Comunicaciones de los Acuerdos a que se refiere el literal anterior.

d) Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta.

Se continuó actualizando el Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta de los problemas que los entes supervisados someten a la consideración de la Superintendencia. Los criterios de análisis que se han aplicado son, básicamente, que los problemas provengan de los entes supervisados y que en cada caso se haya requerido, para su resolución, el análisis de una o de varias unidades técnicas. Bajo este enfoque se han analizado 128 casos del año 2006.

2. Intendencia de Supervisión

a. Departamento de Inspección de Campo

El Departamento de Inspección de Campo trabajó en la elaboración de informes sobre investigaciones requeridas y efectuadas en las instituciones fiscalizadas, atendió denuncias y reclamos del público y requerimientos de entidades del Estado. Como producto de su labor, generó 846 informes de inspección clasificados en los siguientes temas:

- Trámites solicitados por los bancos.
- Publicaciones de los bancos sobre: Estados Financieros, información al público, tarifas, información sobre nuevos productos, publicaciones de carácter administrativo.
- Atención a denuncias y reclamos del público en general,
- Solicitudes de inscripciones de auditores externos y de peritos valuadores,
- Auditorías a casas de cambio, y
- Atención a requerimientos de entidades del Estado.

Adicionalmente, se efectuaron revisiones al trabajo desarrollado por los auditores externos autorizados por esta Superintendencia, en lo relativo a:

- Revisión de publicaciones trimestrales de Estados Financieros
- Informes sobre Estados Financieros Intermedios y Anuales
- Proceso de elaboración de Papeles de Trabajo
- Verificación de Memorándum de Planeación y su cumplimiento.

En cuanto a la revisión del trabajo desarrollado por los peritos valuadores, se procedió a lo siguiente:

- Revisión de informes sobre valúos emitidos por los peritos valuadores
- Verificación hecha en el campo de los referidos valúos.

A continuación, se presenta el detalle del tipo de informes elaborados:

Clasificación de informes enero a diciembre / 2006

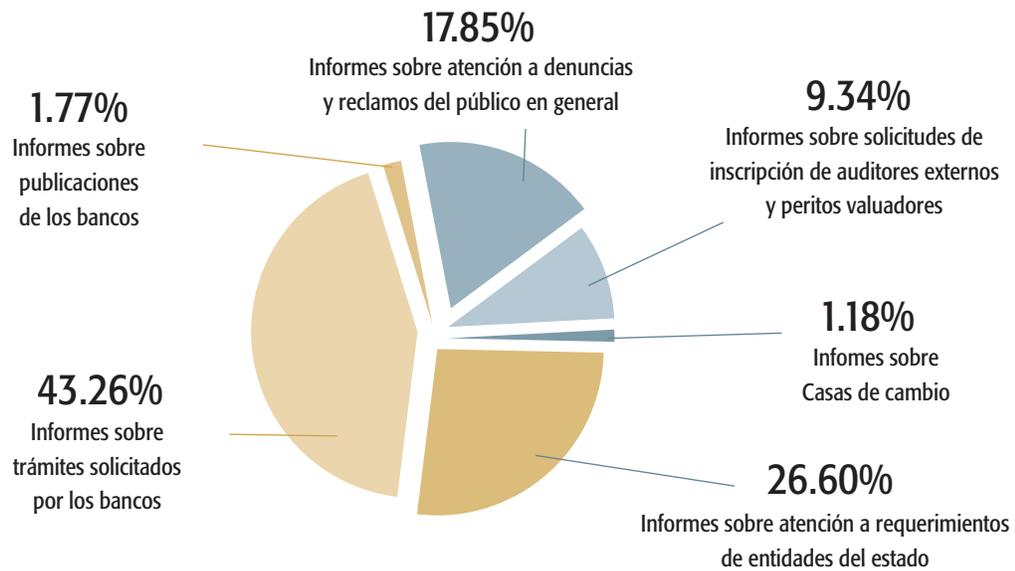
No.	Temas	Informes elaborados	Porcentaje de representación
1	Informes sobre trámites solicitados por los bancos	366	43.26%
2	Informes sobre publicaciones de los bancos sobre: Estados Financieros, información al público, tarifas, información sobre nuevos productos, publicaciones de carácter administrativo	15	1.77%
3	Informes sobre atención a denuncias y reclamos del público en general	151	17.85%
4	Informes sobre solicitudes de inscripción de auditores externos y peritos valuadores	79	9.34%
5	Informes sobre casas de cambio	10	1.18%
6	Informes sobre atención a requerimientos de entidades del estado	225	26.60%
Total		846	100%



Otra actividad importante fue el trabajo conjunto realizado con la Defensoría del Consumidor para el desarrollo de campañas informativas de orientación al usuario, sobre servicios financieros prestados por las entidades fiscalizadas.

Destacó la ejecución en marzo de la campaña de asesoría e información al usuario brindada en centros comerciales de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, en la que se atendió a 20 mil usuarios en temas como el cálculo de intereses de las tarjetas de crédito, cobros indebidos, administración de créditos e información sobre los derechos de los usuarios de servicios financieros.

Representación porcentual de informes enero a diciembre / 2006



b. Departamento de Inspección de Riesgos

Destacó la realización de visitas de inspección integrales y de seguimiento a los conglomerados financieros y bancos, las evaluaciones de mora financiera y de límites de financiamiento a deudores relacionados, individuales y grupos económicos, como ejecución de las actividades más relevantes efectuadas.

El Departamento efectuó 182 evaluaciones a las entidades financieras, las cuales se detallan a continuación:

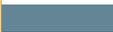
Detalle de evaluaciones a las entidades financieras

ASUNTO	Total
Visitas de inspecciones integrales a conglomerados financieros.	3
Visitas de seguimiento a inspecciones integrales de conglomerados financieros.	4
Visitas de inspecciones integrales a bancos e instituciones oficiales de crédito	2
Evaluaciones de mora financiera	16
Exámenes de cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos	9
Evaluación de cartera de créditos no domiciliados	1
Revisión de cartera FICAFE	1
Evaluación a Sistemas Scoring de bancos	6
Verificación de aplicación de las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022) en bancos	12
Revisiones relacionadas con cartera de crédito	6
Revisión de cesiones o ventas de cartera de créditos	4
Exámenes para atender denuncias del público	25
Solicitudes de bancos para reclasificar deudores	12
Otras revisiones por solicitudes de bancos	7
Solicitudes de opinión jurídica	29
Solicitudes de apertura de proceso administrativo	36
Exámenes por requerimientos de instituciones del Estado (Fiscalía y Juzgados)	18
Seguimiento a notas y acuerdos de Consejo Directivo	9
Total	182

Adicionalmente, el Departamento efectuó evaluaciones integrales, evaluaciones de mora financiera y evaluaciones a límites de financiamiento individuales y grupos económicos, por cada una de las instituciones a las que se les realizó. Se presentan a continuación:

Detalle de evaluaciones por entidad en el año 2006

Institución	Labor desarrollada
Conglomerado Financiero Banco de América Central	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Cuscatlán	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Internacional Banagrícola	Visita de inspección integral
Conglomerado Financiero Corporación Excelencia	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promérica	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Conglomerado Financiero Banco Americano	Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Visita de inspección integral
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	Visita de inspección integral
Banco Salvadoreño, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco Uno, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)
Citibank, N.A. Sucursal El Salvador	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	Evaluación de mora financiera
Scotiabank El Salvador, S.A.	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco de Fomento Agropecuario	Evaluación de mora financiera (dos)
Banco de América Central, S.A.	Evaluación de mora financiera
Banco Promérica, S.A.	Evaluación de mora financiera
Banco Procredit, S.A.	Evaluación de mora financiera
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Evaluación de mora financiera
Banco Agrícola, S.A.	Evaluación de mora financiera
Conglomerado Financiero Corporación Excelencia	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financiero Banco de América Central	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Cuscatlán	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financiero Internacional Banagrícola	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promérica	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Banco Procredit, S.A.	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos
First Commercial Bank	Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos

Resumen	No. de actividades	
Visitas de inspección integrales	5	
Visitas de seguimiento a inspección integral anterior.	4	
Evaluaciones de mora financiera	16	
Exámenes al cumplimiento del límite de créditos a deudores relacionados, deudores individuales y grupos económicos	9	
Total	34	

Por medio de este Departamento, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador apoyó a la Superintendencia de Bancos de Panamá en la ejecución de visita de inspección transfronteriza que esta última realizó del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2006 al BAC Internacional Bank Inc. y su Grupo Financiero en El Salvador, del cual forman parte la sociedades Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., Banco de América Central, S.A., Inversiones Bursátiles Credomatic, S.A. de C.V., Credomatic El Salvador, S.A. de C.V. y BAC Leasing, S.A. de C.V.

La visita se coordinó en el marco de lo establecido en el "Memorando de Entendimiento entre la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador", suscrito entre ambas Superintendencias el 03 de octubre de 2000, cuyo plazo de vigencia se ha prorrogado al 03 de octubre de 2008.

Otra labor efectuada fue la captura de información financiera de las cifras de los Estados Financieros de los ejercicios 2004 y 2005 de los cien principales deudores del sistema financiero, actividad realizada en los cuatro principales bancos del sistema, siendo éstos: Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., Banco Salvadoreño, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A.

La información se ha recabado mediante el Modulo de Captura de Información Financiera de los Mayores Deudores, desarrollado por el Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática de esta Superintendencia.



c. Departamento de Seguros

El Departamento de Seguros realizó diez visitas de inspección integral a las sociedades de seguros, al Fondo Social para la Vivienda y a las sociedades corredoras de seguros, seguimientos a las operaciones realizadas por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Seguros del Pacífico, S.A., Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en liquidación y Afianzadora Salvadoreña, S.A., en liquidación; así como examen a las reservas técnicas y matemáticas, según detalle:

Detalle de evaluaciones realizadas, por tipo de evaluación, según entidad

Sociedad	Evaluaciones Integrales	Otras Evaluaciones
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	X	
Fondo Social para la Vivienda	X	
Seguros e Inversiones, S.A.	X	
SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas	X	
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	X	
ASESUISA VIDA, S.A. Seguros de Personas	X	
Seguros Futuro, A.C. de R.L.	X	
Corredora de Seguros Espinoza Vernier, S.A. de C.V.	X	
Profesionales en Seguros, S.A. de C.V.	X	
Aseguradora Popular, S.A.		X
Compañía General de Seguros, S.A.		X
Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A., en Liquidación		X
AIG, S.A., Seguros de Personas		X
AIG Unión y Desarrollo, S.A.		X
Pan American Life Insurance Company-Sucursal El Salvador		X
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.		X
Internacional de Seguros, S.A.		X
Seguros del Pacífico, S.A.	X	X
Salvadoreña, S.A., Afianzadora en Liquidación		X

Registros

Con relación al Registro de Intermediarios de Seguros, durante 2006 se recibieron y analizaron 98 solicitudes, de las cuales se autorizaron 52 Agentes de Seguros Independientes y 1 Corredor de Seguros, todos para operar en los ramos de Seguros de Personas y Seguros Generales.



En el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros Extranjeros se inscribieron y renovaron las inscripciones de las sociedades siguientes:

Detalle de inscripciones de reaseguradores y corredores de seguros extranjeras

Sociedades Reaseguradoras y Corredoras de Reaseguros Extranjeros	Fecha de inscripción o renovación	País
Inscripciones		
Compañía Internacional de Seguros, S.A.	04/01/2006	Panamá
National Union Fire Insurance Co. of Pittsburgh, PA	15/03/2006	Estados Unidos
New Hampshire Insurance Company	15/03/2006	Estados Unidos
American Home Assurance Company	15/03/2006	Estados Unidos
American Life Insurance Company	05/07/2006	Estados Unidos
Best Meridian Insurance Company	06/09/2006	Estados Unidos
CG&R Insurances	30/08/2006	Estados Unidos
Aon Re México, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	27/09/2006	México
Renovación de inscripciones		
Axa Re	18/01/2006	Francia
Transatlantic Reinsurance Company	25/01/2006	Estados Unidos
Compañía Suiza de Reaseguros	19/04/2006	Suiza
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S.A.	03/05/2006	España
INRECO International Reinsurance Company	03/05/2006	Gran Caimán
Marsh Limited	03/05/2006	Inglaterra
Arthur J. Gallagher (UK) Limited	03/05/2006	Inglaterra
Scor Reinsurance Company	28/06/2006	Estados Unidos
Hannover Rückversicherung Aktiengesellschaft	28/06/2006	Alemania
Converium, Ltd.	28/06/2006	Suiza
Reaseguradota Patria, S.A.	12/07/2006	México
Everest Reinsurance Company	30/08/2006	Estados Unidos
Münchener Rückversicherung Gesellschaft Aktiengesellschaft	29/09/2006	Alemania

Se inscribió a la sociedad Credi Q, S.A. de C.V. en el Registro de entidades que promuevan y coloquen en forma masiva pólizas de seguros, para que comercialice la póliza de seguro de automotores, emitida y depositada en esta Superintendencia por la sociedad Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A..

El Consejo Directivo autorizó a la sociedad AIG Unión y Desarrollo, S.A., para modificar el convenio de Comercialización de pólizas de seguros suscrito con la sociedad Credi Q, S.A. de C.V., por ampliación en los puntos de venta y se canceló la inscripción de la sociedad SODIMER, S.A. de C.V. en el citado Registro.

También autorizó la solicitud presentada por la sociedad BBVA Seguros, S.A., Seguros de Personas, para modificar todas las cláusulas de su pacto social, en la que se encuentra el cambio de denominación a InterVida, S.A., Seguros de Personas.

Informes y circulares

Se recibieron denuncias presentadas a esta Superintendencia relacionadas con el no pago de reclamos de las aseguradoras y el Fondo Social para la Vivienda, las cuales fueron investigadas y comunicados los resultados a los interesados, y se elaboraron informes como resultados de los procesos de control y evaluación de las aseguradoras e Intermediarios de Seguros, según el siguiente detalle.

Informes y circulares del Departamento de Seguros		
Correlativo	Temas	No. de informes y/o circulares elaboradas
1	Investigación y comunicación de denuncias	42
2	Elaboración de circulares a los intermediarios de seguros, solicitando la renovación de la fianza y entrega de credencial, así como a las sociedades de seguros notificándoles la exclusión y cancelación de los intermediarios de seguros.	765
3	Emisión de las credenciales de intermediarios de seguros por los procesos de autorización, extravíos y renovación de los carnets que se vencieron el 31 de diciembre de 2006.	691
4	Recepción de fianzas del período del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2009 y digitalización en el Registro de Intermediarios de Seguros.	633
5	Informes sobre cancelación, suspensión y modificación en el Registro de Intermediarios de Seguros.	177
6	Devolución de fianzas con vencimientos 2001-2002, 2002-2003, según lo establecido en el Art. 1550 del Código de Comercio.	914
7	Solicitud para adquirir inmueble y tenencia de activo extraordinaria en el plazo de 180 días.	2
8	Asistencia a subastas por venta de activos extraordinarios	5
9	Informes sobre actualización de los valores mínimos para el capital social a US\$13,600.00 de los corredores de seguros y elaboración de notas de comunicación.	97
10	Solicitudes para ser accionista en más del 1% de las sociedades de seguros	4
11	Solicitudes para modificación de los pactos sociales de las sociedades de seguros	5
12	Informes relacionados con publicaciones de los Estados Financieros de las aseguradoras	2
13	Asistencias a juntas generales de accionistas de las aseguradoras	24
14	Informes sobre la situación patrimonial de las aseguradoras por denuncia presentada a esta Superintendencia.	12
15	Elaboración de constancias de autorización para operar y de procesos administrativos pendientes.	50

Pólizas

Se revisaron 44 modelos de pólizas de seguros, las cuales se depositaron de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley de Sociedades de Seguros, según el siguiente detalle:

Detalle de pólizas depositadas según artículo 47 de Ley de Sociedades de Seguros (Pólizas previamente depositadas en la Superintendencia al momento del contrato del seguro)

Correlat.	Aseguradora	No. de pólizas
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	4
2	Compañía General de Seguros, S.A.	1
3	La Centro Americana, S.A.	1
4	AIG Unión y Desarrollo, S.A.	4
5	Seguros e Inversiones, S.A.	1
6	Asesuisa Vida, S.A., Seguro de Personas	4
Total pólizas depositadas de conformidad al artículo 47		15

Detalle de pólizas depositadas según artículo 48 de Ley de Sociedades de Seguros (Pólizas depositadas en la Superintendencia dentro del período de cinco días siguientes a la contratación del seguro)

Correlat.	Aseguradora	No. de pólizas
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	7
2	Aseguradora Popular, S.A.	22
Total pólizas depositadas de conformidad al artículo 48		29
Total de pólizas depositadas de conformidad con los artículos 47 y 48		44



Se atendió a solicitud de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda de España, emitiendo opinión respecto a las áreas y aspectos tanto de la gestión de supervisión como empresarial que se deben tomar en consideración en el plan de trabajo de ASSAL para el sector de seguros de América Latina y el Caribe. Además, se elaboró proyecto denominado Guía de Implementación de la Norma Internacional de Contabilidad sobre Información Financiera referida al Contrato de Seguros.

A diciembre de 2006, la Superintendencia ha autorizado a 937 intermediarios de seguros independientes, los cuales se encuentran detallados en nuestro sitio de internet www.ssf.gob.sv, dentro del título de Registros; asimismo, se encuentran autorizados 30 reaseguradores extranjeros, 10 corredores de reaseguros extranjeros y 36 comercializadores masivos de pólizas de seguros.

d. Departamento de Entidades Financieras no Bancarias

Este departamento dividió sus actividades en aquellas destinadas para el desarrollo del mismo, y en las dedicadas a las labores de supervisión propiamente dichas.

Actividades para el desarrollo del Departamento

El Departamento continuó preparándose para realizar una eficiente supervisión de intermediarios financieros no bancarios, y que permitieron hacer del conocimiento general la metodología de supervisión implementada, dentro de ellas las siguientes:

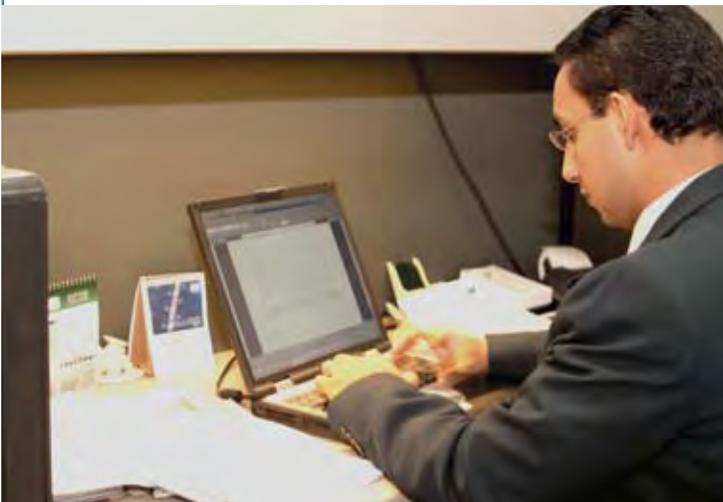
- a) Participación como exponentes en el seminario Protección de Depósitos y Fondos de Estabilización para Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe, efectuado en la sede de la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), en Sao Paulo, Brasil; y en el evento "El Tratado de Libre Comercio, las PyME y el Sector Financiero: Retos Vinculados", San Salvador, diciembre de 2006.
- b) Desarrollo de un programa de capacitaciones relacionados con los Principios Básicos de Basilea I, y la evaluación de su aplicación en la supervisión de intermediarios financieros no bancarios;
- c) Participación en la capacitación: "Modelos Matemáticos para la Evaluación de Cartera de Inversiones" desarrollada en las instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero; y
- d) Participación en el seminario internacional denominado: "Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe", en Río de Janeiro, Brasil.

- e) Desarrollo de presentación a representantes de organismos y gremiales hondureños sobre la supervisión del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro Pequeña y Mediana Empresa, con el objeto de contribuir a la generación de un proyecto de ley sobre la materia en Honduras.

Principales actividades de supervisión.

Destacó durante el 2006, la ejecución de lo siguiente:

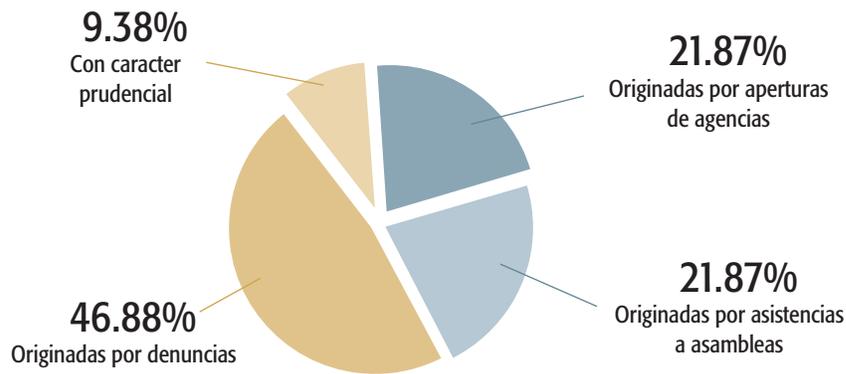
- a) Proceso de actualización de los requerimientos mínimos de capital para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, federaciones de cooperativas de ahorro y crédito y sociedades de ahorro y crédito; así como actualización de la cuantía mínima del Fondo de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- b) Participación en la discusión sobre las modificaciones al Instructivo de Encaje Legal aplicable a Intermediarios Financieros no Bancarios,
- c) Participación en la gestión de las modificaciones a las siguientes normas: Normas para constituir y operar Sociedades de Ahorro y Crédito y para convertir Entidades en Marcha en Sociedades de Ahorro y Crédito (NPNB1-03), Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios de Intermediarios Financieros no Bancarios (NPNB4-03) y Normas para el Establecimiento y Funcionamiento de los Fondos de Estabilización (NPNB1-06);
- d) Participación en la elaboración de los proyectos: Normas sobre los Lineamientos Técnicos para la Inversión de los Recursos Recaudados por los Fondos de Estabilización y Normas sobre los Lineamientos Técnicos para el Funcionamiento de los Fondos de Estabilización.
- e) Participación en discusión del proyecto de reformas a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, conjuntamente con el Banco Central de Reserva de El Salvador y representantes de la Asociación Salvadoreña de Intermediarios Financieros no Bancarios (ASIFBAN).



f) Se realizaron 32 visitas de inspección según el siguiente detalle:

Visitas de inspección a entidades reguladas	No.
Originadas por denuncias	15
Con carácter prudencial	3
Originadas por aperturas de agencias	7
Originadas por asistencia a asambleas	7
Total	32

Visitas de Inspección desarrolladas en 2006



Se resolvieron 15 denuncias del público según el detalle siguiente:

Denuncias del público	No.
Intermediarios financieros no bancarios	11
Otras entidades	4
Total	15

Solicitudes recibidas y tramitadas:

Temas de las solicitudes tramitadas	No.
Visto bueno a nuevos sistemas informáticos	1
Aperturas o traslados de agencias y/o establecimientos	7
Autorización de modificación de pactos sociales	5
Autorización para incrementos de inversión en entidades con giro complementario	4
Autorización de prórroga a tenencia de activos extraordinarios	3
Autorización de traslado de activos extraordinarios a activo fijo	2
Total de Solicitudes	22

e. Departamento de Análisis Financiero

Su labor se enfocó fundamentalmente en realizar un monitoreo preventivo de las actividades desarrolladas por las sociedades miembros que conforman los diferentes conglomerados que operan en el país. Ello, con objeto de observar que su evolución financiera se enmarque dentro del cumplimiento de las leyes, normas y demás disposiciones que las rigen, contribuyendo así a mantener la sanidad del sistema financiero.

Evolución de los conglomerados

Durante 2006 los conglomerados financieros que operan en el mercado financiero salvadoreño continuaron migrando su estructura organizativa y accionaria, por lo que se evaluaron oportunamente los impactos generados por estos cambios, para que se mantuviesen dentro de los niveles de riesgo aceptables y controlables en nuestro entorno financiero.

Fueron realizados los estudios técnicos requeridos para autorizar el proceso por medio del cual Banco G&T de Guatemala, tomara control accionario y operativo de Banco Americano, S. A., con lo que este último cambió su denominación a Banco G&T Continental El Salvador, S. A. Se evaluaron los estados financieros de Citibank Overseas Investment Corporation (COIC), para continuar con el proceso para ser autorizada como accionista indirecta de la sociedad Inversiones Financieras UNO, S.A.

Asimismo, se desarrolló el análisis financiero de la sociedad HSBC Asia Holdings BV, siendo evaluada como accionista indirecta de la sociedad Inversiones Financieras Bancosal, S.A.; y fueron hechos análisis del Grupo Elektra, S.A. y Subsidiarias, y un estudio económico financiero de Banco Azteca El Salvador, S.A. en formación.

Como parte de la vigilancia ejercida, el Departamento participó en las auditorías integrales realizadas a los conglomerados, acorde al plan de trabajo aprobado por las autoridades superiores de esta Superintendencia. Se efectuaron los

respectivos análisis financieros extra-situ, y se ejecutó el monitoreo tendiente a verificar el cumplimiento de aspectos normativos y legales correspondientes.

Análisis del sector bancario

Continuó vigilándose el cumplimiento de los requerimientos de Reserva de Liquidez, así como al requerimiento para la constitución permanente de activos líquidos, consistente en mantener un tres por ciento en instrumentos financieros de fácil realización. La finalidad de estos instrumentos es garantizar adecuados niveles de liquidez, que permitan atender en todo momento las necesidades no previstas en los depósitos que los usuarios sistema financiero pudiesen generar.

Con objeto de verificar el cumplimiento de las Normas Prudenciales de Bancos, se monitoreó la constitución de provisiones por riesgo país; el cumplimiento a los requerimientos de fondo patrimonial; el cálculo y utilización de la reserva de liquidez y la evaluación de las relaciones de calce de plazo de los bancos.

También se vigiló la constitución del requerimiento de activos líquidos, y se monitoreó que estos estuviesen libres todo gravamen y custodiados por las entidades correspondientes.

Con base en el artículo 36 de la Ley de Bancos, y de acuerdo al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se realizó el estudio para determinar el ajuste al capital social mínimo, con el objeto de actualizar el monto del capital social pagado por los bancos integrantes del sistema financiero.

Se estableció que dicho capital social debía actualizarse de US \$13,000.0 miles a US \$14,200.0 miles, fijando un plazo de 180 días contados a partir del 01 de enero de 2007 para que los bancos puedan ajustar su capital social, tal como lo establece el artículo 36 de la Ley de Bancos.

También se desarrollaron los estudios de factibilidad e impacto, para evaluar la aplicación y entrada en vigencia de las Normas



para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de las Reservas de Saneamiento (NCB-022), y su efecto en los respectivos fondos patrimoniales, norma que entraría en vigencia a partir de enero de 2007.

Con objeto de ampliar y mejorar la supervisión consolidada enfocada en riesgos, se efectuó una prueba piloto para la aplicación de la Guía de Supervisión Consolidada. Ello permitió adecuarla a un entorno real de aplicación, mejorando la planeación conjunta de la supervisión que se desarrolla en las entidades supervisadas.

Análisis al sector asegurador

Se monitoreó y analizó la situación financiera de las sociedades de seguros y fianzas, identificando riesgos no previstos en la actividad aseguradora, verificando los resultados técnicos y de operación, el cumplimiento de las proyecciones financieras y estableciendo la razón del sesgo que pudiesen tener sobre dichas proyecciones.

Con ello se procedió a calificar el desempeño de las aseguradoras a través del modelo CAMEL, instrumento con el cual se califica la eficiencia económica, financiera y de gestión de las sociedades de seguros, buscando identificar áreas de dificultad potencial, que al ser ponderadas integran un resultado de calificación cuantitativa. Esta valoración es trasladada a los respectivos grupos de auditores, quienes contribuyen con una calificación cualitativa a través de la valoración in situ.

Se elaboraron los análisis financieros de sociedades reconocidas como reaseguradores internacionales, para efectos de renovación o nueva inscripción en el registro de reaseguradores extranjeros, y se efectuaron los análisis financieros de sociedades nacionales para su inscripción como comercializadores de pólizas masivas de seguros.

Nuevas herramientas de análisis

Este Departamento continuó con la implementación de Modelos de Simulación de Escenarios aplicables a las instituciones supervisadas.

Dicha actividad nos permite tener una visión de la tendencia que presente el desempeño financiero de las entidades, y sugerir las acciones preventivas oportunas que contribuyan a mantener la sanidad presentada en el sistema financiero, como resultado de implementar una supervisión enfocada en el monitoreo del riesgo.

Se actualizó el sistema de calificación CAMELS, que analiza e interactúa con las áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Gerencia, Rentabilidad, Liquidez y Riesgo de Mercado, así como la metodología CAMEL, modelo aplicable para evaluar y calificar el desempeño financiero de las sociedades de Seguros,



basado en el análisis de áreas de Solvencia, Calidad de Activos, Reaseguro, Medición de Riesgo, Administración, Rentabilidad y Liquidez.

También se realizaron pruebas del plan de contingencias del Sistema Contable Estadístico - COES. Y se analizó el impacto que tendría la implementación del nuevo catálogo de cuentas de bancos en los sistemas de análisis de bases de datos: COES, CUBOS y CAMELS.

f. Departamento de Normativa

El Departamento trabajó sobre los siguientes aspectos.

a) Se continuó con el proyecto de revisión de la normativa contable con motivo de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), haciendo énfasis en elaborar y estandarizar los sistemas contables:

- a) De las sociedades que conforman los conglomerados financieros;
- b) De las sociedades de seguros; y
- c) De las normas contables que complementan a ambos sistemas.

b) Especial importancia ha tenido el proceso de implementación de las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), la cual estuvo bajo escrutinio de los entes supervisados, habiéndose prorrogado su vigencia del 1° de agosto de 2006 al 1° de enero del 2007. Asimismo, agosto, septiembre y octubre de 2006, sirvieron para una aplicación de prueba de la norma y definir una gradualidad contable en su implementación a partir de su vigencia.

c) Se atendieron trabajos requeridos por las autoridades de la Superintendencia, tales como modificaciones por mejoras a la normativa prudencial y contable, proyectos especiales y solicitudes varias de las entidades supervisadas.

El detalle de los informes elaborados durante el año 2006, por el Departamento de Normativa es:

TIPOS DE INFORME	INFORMES	%
Informes relacionados con nuevas normas	30	41
Informe relacionados con reformas a normas vigentes	36	49
Otros	7	10
TOTAL	73	100%

A continuación se presentan los resultados de las actividades en materia de normas autorizadas por el Consejo Directivo:

NORMAS REFORMADAS

N° Nombre de la norma	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia -o reforma- de la norma	Base legal de la norma
NORMAS CONTABLES				
1- Modificaciones a las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022)	CD-07/06	15/02/06	01/01/07	Literal c) Art. 10 de la LOSSF, art. 224 LB
2- Modificación al Catálogo e Instructivo de Cuentas de Bancos	CD-17/06	03/05/06	01/01/07	Literal c) Art.10 de la LOSSF
3- Modificación al Catálogo e Instructivo de Cuentas de las Sociedades de Seguros	CD-17/06	03/05/06	01/01/07	Literal c) Art.10 de la LOSSF
4- Modificación al Catálogo e Instructivo de los Intermediarios Financieros no Bancarios	CD-17/06	03/05/06	01/01/07	Literal c) Art.10 de la LOSSF
5- Modificaciones a las "Normas para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes de intermediarios Financieros no Bancarios" (NCNB-003)	CD-26/06	28/06/06	01/0706	Literal c) Art. 10 de la LOSSF

6- Modificaciones a las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022)	CD-30/06	26/07/06	01/01/07	Literal c) Art. 10 de la LOSSF, art. 224 LB
7- Modificación al Catálogo e Instructivo de Cuentas de las Sociedades de Seguros	CD-47/06	29/11/06	01/01/07	Literal c) Art.10 de la LOSSF
8- Modificación a las "Normas para la Constitución de las Reservas Técnicas y Reserva Contingencial de Fianzas de las Sociedades de Seguros" (NCS-011).	CD-47/06	29/11/06	01/01/07	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF e inciso segundo del artículo 85 de la Ley de Seguros.

NORMAS PRUDENCIALES

1- Modificaciones a las "Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que regula la Ley de Bancos", (NPB3-04)	CD-01/06	04/01/06	01/02/06	Art. 41 de la Ley de Bancos
2- Modificaciones a las Normas para informar los Depósitos Garantizados (NPB4-22)	CD-41/06	18/10/06	01/11/06	Inciso cuarto del Art. 167 de la Ley de Bancos.
3- Modificación a las Normas sobre Información de Depósitos y de sus Titulares (NPB4-32)	CD41/06	18/10/06	01/11/06	Art. 70 y 166 de la Ley de Bancos
4- Reforma al Art. 3 de las Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios de Intermediarios Financieros no Bancarios, (NPNB4-03)	CD-43/06	01/11/06	01/11/06	Artículos 47 de la Ley de Intermediarios no Bancarios y artículo 72 de la Ley de Bancos en cumplimiento a lo dispuesto al Art. 155 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.
5- Modificación a las Normas para la contratación de las Tasas de Interés, Comisiones y Recargos entre los Bancos y sus Clientes (NPB4-20).	CD-45/06	15/11/06	01/12/06	Artículo 66 de la Ley de Bancos.
6- Modificación a las Normas para la publicación del Arancel de las Operaciones y Servicios Bancarios (NPB4-21)	CD-45/06	15/11/06	01/12/06	Art. 66 de la Ley de Bancos
7- Modificación a las Normas para constituir y operar Sociedades de Ahorro y Crédito y para convertir sociedades en marcha en Sociedades de Ahorro y Crédito, (NPNB1-03)	CD-47/06	29/11/06	01/12/06	Art. 157 de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

NUEVAS NORMAS

Nº Nombre de la norma	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia -o reforma- de la norma	Base legal de la norma
-----------------------	-------------------------------	------------------------	----------------------------------	------------------------

NORMAS CONTABLES

1- Normas para la Valorización de los Activos y Pasivos Excluidos de Bancos en Reestructuración (NCB-023)	CD-08/06	22/02/06	01/03/06	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF y artículo 94 de la Ley de Bancos.
---	----------	----------	----------	--

g. Auditorías Especiales

La Unidad de Auditorías Especiales supervisó el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de lucha contra el lavado de dinero y de activos, con el objetivo de cumplir con las disposiciones emanadas de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos.

A partir de informes recibidos de parte de las entidades fiscalizadas, continuó con la labor de reportar operaciones sospechosas e irregulares a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República para su debida investigación. También participó en la ejecución de auditorías especiales y de peritajes judiciales realizados en instituciones financieras, en cumplimiento de instrucciones de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República.

En conjunto con la Dirección de Informática, se desarrolló el Sistema de Captura de Información en Forma Electrónica de Operaciones Sospechosas e Irregulares”, el cual facilita el reporte de las citadas operaciones sospechosas

Entidades a las que se efectuó auditorías especiales durante 2006

Banco Agrícola

Banco de Fomento Agropecuario

Banco Hipotecario

Banco Cuscatlán

Banco de América Central



Adicionalmente, continuó con su tarea de divulgación y capacitación en el combate al lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, capacitando a personal de la Superintendencia, de las entidades fiscalizadas y del Ministerio Público en técnicas de reconocimiento y combate de dichos ilícitos.

En dicho ámbito de información y de capacitación, se brindaron charlas sobre el tema a sectores y entidades como la Asociación de Abogados de Oriente, la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador (COMEDICA de R.L.); Banco Procredit, Seguros Futuro, a la sociedad de garantías recíprocas Garantías y Servicios GyS; la empresa de encomiendas Western Union y entidades del Sistema Fedecredito.

En ese marco, y con la cooperación de organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera

contra el Lavado (GAFI), Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), y el Grupo de Expertos contra el lavado, oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA), se ha capacitado al personal idóneo con las más innovadoras técnicas de reconocimiento y denuncia de cualquier tipo de actividad sospechosa involucrada con el lavado de dinero y activos, y con el financiamiento del terrorismo.

Con el “Programa de Capacitación Computarizada sobre Lavado de Activos”, iniciado en abril con la cooperación de la Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito (ONUDD), se ha capacitado a oficiales de cumplimiento de 7 entidades supervisadas, ellas son: Primer Banco de los Trabajadores, Banco Izalqueño de los Trabajadores, COMEDICA, Banco de los Trabajadores de Soyapango, Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina, Banco de los Trabajadores de la Pequeña y Microempresa y Banco de Fomento Agropecuario.

h. Departamento Central de Información

Administró y actualizó la información contenida en el sitio institucional de Internet www.ssf.gov.sv, y mantuvo el control, seguimiento y procesamiento de la información proveniente de las entidades fiscalizadas.

Con dicha información, Central de Información elaboró y publicó datos estadísticos, con la finalidad de proveer información confiable para la toma de decisiones económicas a los diversos usuarios del sistema financiero. Durante 2006, las publicaciones efectuadas fueron las siguientes:

1. Estados e Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2005.
2. Anuario Estadístico de Seguros al 31 de diciembre de 2005.
3. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 31 de diciembre de 2005.
4. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 31 de marzo de 2006.
5. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 30 de junio de 2006.
6. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 30 de septiembre de 2006.

Adicionalmente, se trabajó en los cambios efectuados al Sistema de Central de Riesgos, por los requerimientos de información contenidos en la Norma NCB-022, que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2007.

Dicha Central de Riesgos contiene información de crédito de los usuarios de las instituciones integrantes del sistema financiero, con el objeto de facilitar a las mismas la evaluación de riesgos de sus operaciones. El Sistema es actualizado en forma mensual con la información remitida por Bancos, Sociedades de Seguros, Intermediarios Financieros No Bancarios, Entidades Oficiales de Créditos, Sociedades de Garantía Recíproca y por las sociedades subsidiarias de los Conglomerados Financieros, siendo estas sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito, de Leasing y Factoraje.

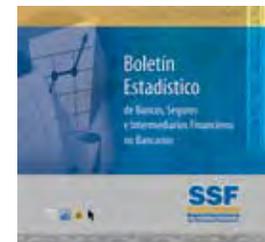
Al 31 de diciembre de 2006, esta Superintendencia publicó información relativa a los estados financieros a dicha fecha de las Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva; así como de sus subsidiarias, siendo estas Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito, Leasing y Factoraje, Corredores de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, Casas de Cambio y Captadoras de Remesas Familiares. Esta información se encuentra disponible en nuestro sitio de internet www.ssf.gov.sv bajo la ruta siguiente: Publicaciones/Boletines/Bancos; y se encuentra a disposición de las referidas entidades mediante el Sistema de Consulta de Deudores Vía Internet, con el cual se han otorgado hasta el 31 de diciembre de 2006, 752 claves de acceso al citado Sistema.

Esta Superintendencia cuenta con un Registro Público de Accionistas de Bancos, Sociedades de Seguros e Intermediarios Financieros No Bancarios, así como con información de los movimientos accionarios de las subsidiarias de los Conglomerados Financieros, siendo estas: Sociedades de Finalidad Exclusiva, Emisoras de Tarjetas de Crédito, Sociedades de Leasing, Corredores de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, Almacenadoras de Depósitos, Casas de Cambio y Captadoras de Remesas Familiares. Este Sistema se ha actualizado en forma mensual con la información remitida por las citadas entidades.

También cuenta con un Sistema de Registros Institucionales, que contiene información relativa a autorizaciones otorgadas por esta Institución, actualizada periódicamente y disponible en nuestro sitio web www.ssf.gov.sv conteniendo información sobre: a) registro de las entidades fiscalizadas; b) registro de peritos valuadores; c) registro de auditores externos; c) intermediarios de seguros; d) comercializadores masivos, y otros registros.

Además, se tiene el Sistema de Activos Extraordinarios de los Bancos, Sociedades de Seguros e Intermediarios Financieros No Bancarios. Este contiene información relativa al inventario de los activos que han sido dados en adjudicación o en dación en pago. Este registro fue actualizado en forma mensual con la información remitida por las citadas entidades.

En otra labor, se trabajó en el diseño del contenido del proyecto del Centro de Información Financiera de los Entes Supervisores del Sistema Financiero (CIF), el cual se desarrolló conjuntamente con las superintendencias de Pensiones, de Valores, el Banco Central de Reserva de El Salvador y el Instituto de Garantía de Depósitos. Este Centro consiste en una base de datos y un sistema de consulta de información en una plataforma tecnológica orientada a servicios.



i. Auditoría de Sistemas

Su labor destacó por la realización de las siguientes actividades:

1. Auditorías de sistemas efectuadas en visitas de inspección y seguimiento a conglomerados financieros, bancos, sociedades de seguros e intermediarios financieros no bancarios,
2. Evaluación al sistema informático del Proyecto de Modernización de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores.
3. En coordinación con funcionarios del Instituto de Garantía de Depósitos IGD, se evaluó la calidad de datos de los sistemas de depósitos, clientes, préstamos y contabilidad de los bancos: Hipotecario de El Salvador, S.A., Salvadoreño, S.A., Uno, S.A., Promérica, S.A., Procredit, S.A. y Cuscatlán, S.A.

Auditoría de Sistemas efectuó en el 2006 116 evaluaciones cuyo detalle se presenta a continuación:

Detalle de Evaluaciones Realizadas

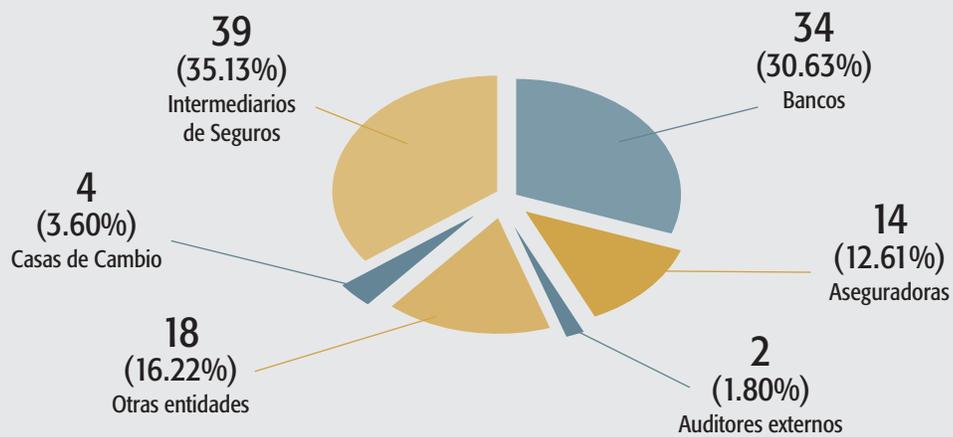
Asunto	Total
Actividades solicitadas por el Departamento de Inspección de Riesgos	
Auditoría de sistemas en visitas de inspección a conglomerados financieros.	3
Auditoría de sistemas en visitas de seguimiento a inspección integrales de conglomerados financieros.	4
Auditoría de sistemas en visitas de inspección integrales a bancos e instituciones oficiales de crédito	2
Evaluaciones de mora financiera	16
Auditoría de sistemas en evaluación de cartera de créditos no domiciliados	1
Actividades solicitadas por el Departamento de Seguros	
Auditoría de sistemas en visitas de inspección a sociedades de seguros y corredoras de seguros	8
Auditoría de sistemas en seguimientos a visitas de inspección en sociedades de seguros	5
Actividades solicitadas por el Departamento de Intermediarios Financieros no Bancarios	
Auditorías de sistemas en auditorías integrales en intermediarios financieros no Bancarios.	1
Auditorías de sistemas en auditorías integrales en sociedad de garantía recíproca.	1
Evaluación de sistemas para autorización (Fedecredito)	1
Actividades solicitadas por el Instituto de Garantía de Depósitos	
Evaluación de las Normas para la Generación de Información de los Depósitos y sus Titulares, NPB4-35 efectuada en bancos.	6
Otras actividades	
Evaluación a sistemas "Scoring" de bancos.	6
Verificación de aplicación de las "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NCB-022) en bancos.	12
Solicitudes de opinión jurídica	21
Evaluación de casos especiales en bancos	17
Evaluación de casos especiales en otras entidades (Instituto de Garantía de Depósitos, Dicom, seguros)	11
Exámenes por requerimientos de instituciones del Estado (fiscalia y juzgados)	1
Total	116

VIII

INTENDENCIA JURÍDICA

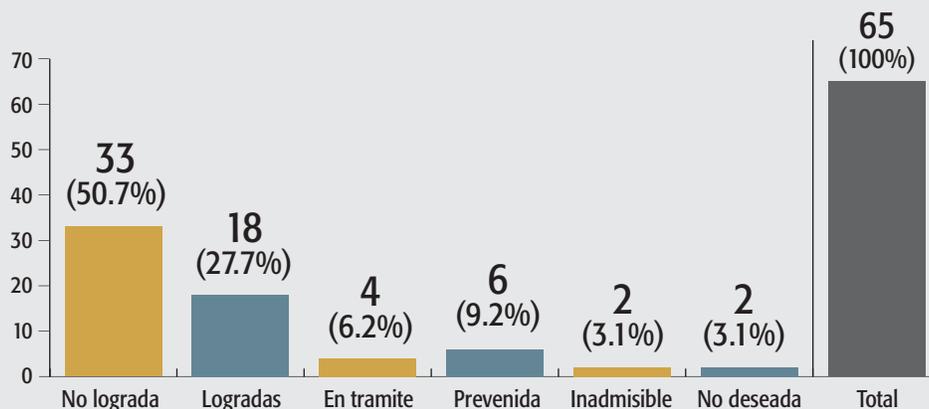
La Intendencia Jurídica verificó el cumplimiento de las leyes y del orden normativo aplicable a la institución como a las entidades fiscalizadas. Durante 2006, se promovieron 111 procesos administrativos (105 en el 2005), en contra de personas naturales y jurídicas sujetas al control de esta Superintendencia. De manera consolidada, dichos procesos se reportan a continuación:

Reporte de procesos administrativos 2006



Asimismo, se admitieron 65 audiencias conciliatorias, celebradas entre asegurados y beneficiarios con las aseguradoras, en razón de controversias generadas con el no pago de siniestros. Los resultados de las audiencias son los siguientes:

Reporte de conciliaciones 2006



Adicionalmente, se continuaron realizando los estudios correspondientes a la modificación de la Ley de Sociedades de Seguros y se revisaron los Anteproyectos de Ley de Fondos de Inversión, de Ley de Titularización y de Ley de Burós de Crédito.

Como parte del plan operativo de la institución, se ha participado en el proceso de debate del Anteproyecto de Reformas a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, como también del Anteproyecto de Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Se mantuvo permanente contacto con los tribunales de justicia de la República de El Salvador, que conocen de los casos que son de interés para el trabajo de la Superintendencia del Sistema Financiero, dando un seguimiento oportuno al desarrollo de dichos procesos. También se atendió la elaboración de escritos presentados en procesos contenciosos administrativos y de la Corte de Cuentas de la República, entre otros, cuando así ha sido requerido.

La Intendencia Jurídica gerenció y participó activamente junto a otras áreas de esta Superintendencia en el desarrollo de la Junta General de Afectados del Grupo Financiero Insepro, llevada a cabo en octubre del 2006 en cumplimiento a la Ley.

Se participó además en el desarrollo de las Juntas Generales de Accionistas desarrolladas por algunas entidades, verificando los aspectos eminentemente legales.

Se brindó asistencia al Ministerio de Relaciones Exteriores, formulando comentarios y opiniones jurídicas en torno a proyectos de tratados o de memorandos de entendimiento internacionales a suscribirse por El Salvador. Se participó en las discusiones técnicas y jurídicas en la Asamblea Legislativa y en el Banco Central de Reserva relacionadas con la aprobación legislativa e implementación de leyes y normativas financieras.

Por otra parte, se trabajó conjuntamente con la Defensoría del Consumidor en el estudio de los modelos, o formularios de contratos de adhesión, de las distintas operaciones que realizan las diferentes entidades del sistema financiero que fiscaliza esta Superintendencia.

Vale destacar que esta Intendencia impartió y gestionó exposiciones a diferentes gremiales de profesionales, al personal de esta institución, a las entidades fiscalizadas y a otros sobre temas de actualidad jurídica.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

1. Dirección de Administración y Finanzas

a. Departamento de Recursos Humanos

Enfocó su gestión en apoyar a las unidades organizativas de la institución, a través del suministro adecuado de los recursos humanos, desarrollo y seguimiento de la capacitación, administración de las prestaciones e impulsar actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se desarrolló e implementó el Sistema de Administración de Capacitaciones, incorporando los registros históricos de capacitaciones recibidas por todo el personal desde el año 2001 a la fecha.

Se ha continuado con el Programa de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano, especialmente con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y de gestión de capital humano de la SSF, así como adecuar los procesos de supervisión a los nuevos requerimientos de supervisión consolidada y enfoque a riesgos, incluyendo el mejoramiento de los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.

La capacitación se ejecutó de la siguiente manera:

a.1 Capacitación en el Exterior

Algunas de las temáticas en las que se capacitó al personal de las diferentes Unidades Organizativas fueron las siguientes:

- Análisis de riesgo crediticio.
- Análisis de riesgo de mercado.
- Supervisión consolidada.
- Sistemas con arquitectura orientada a servicios.
- Monitoreo y supervisión de remesas y microfinanzas.
- Entrenamiento anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.
- Principios Básicos de Basilea.
- Tesorería y banca privada.
- Administración de riesgo de tasas de interés.
- Indicadores microprudenciales y macroprudenciales.
- Liderazgo para la supervisión bancaria.
- Armonización de estadísticas monetarias y financieras.
- Prevención del lavado de dinero en el mercado de valores.
- Protección de depósitos y fondos de estabilización para cooperativas de ahorro y crédito.
- Protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros.
- Regulación de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Riesgo operativo en Basilea II.
- Supervisión basada en riesgo.
- Técnicas de supervisión de entidades aseguradoras.
- Gerencia pública en la administración financiera y tributaria.
- Derecho bancario.
- Métodos de valoración, incertidumbres y definición de riesgos.

a.2 Capacitación Local. Temáticas impartidas:

Área de supervisión:

- Análisis económico del Derecho.
- Nuevas tecnologías aplicadas al sector asegurador.
- Capacitación en prevención y control del lavado de activos.
- Gestión del riesgo.
- Gestión para continuidad de negocios.
- Seguro agropecuario.
- Evaluación de riesgos.
- Administración efectiva de proyectos.
- Homogeneización financiera regional.
- Fianza mercantil en los seguros.
- Administración financiera.
- Basilea II.
- Aspectos legales y contables del tratamiento de instrumentos financieros.
- Business process.
- Análisis de riesgo con simulación para toma de decisiones.

Área informática:

- Taller de Cobit versión 4.0
- Formación de auditores líderes de la seguridad de la información.
- Interconexión de dispositivos de redes.
- Securing Network UIT Pix and ASA.

Área administrativa:

- Sistemas de gestión y prevención de riesgos laborales.
- Auditoría gubernamental.
- Norma Internacional de Control de Calidad # 1.
- Gestión de presupuestos.
- Creando una cultura de ejecución y trabajo en equipo.
- Legislación laboral.
- Balance Scorecard para instituciones gubernamentales.



a.3 Administración del recurso humano

Se contrató personal de acuerdo a los nuevos perfiles y competencias establecidas en el Manual de Descripción de Puestos, atendiendo requerimientos de las diferentes unidades organizativas de la SSF. De las 207 plazas aprobadas para el 2006, fueron ocupadas 201.

14 personas ingresaron a la Institución durante el 2006.

15 personas se retiraron de la Institución durante el 2006.

En materia de salud y beneficios se contrataron los seguros médico hospitalario, de vida, médico dental, y se continuó con la campaña de vacunación al personal.

a.4 Proyectos Desarrollados

Con el propósito de ser una institución dinámica e innovadora en materia de supervisión financiera, la SSF desarrolló los siguientes proyectos:

1. Actualización del Plan Estratégico 2006-2009 y Plan Operativo 2006

En diciembre de 2005 se formuló el Plan Operativo 2006, en dicho documento se describen los planes operativos de las diferentes unidades organizativas de la SSF; y se detallan para cada objetivo estratégico, los objetivos específicos y las actividades a desarrollar durante el 2006.

También se formuló el Plan Estratégico 2006-2009, cuyas Perspectivas y objetivos estratégicos son:

Crecimiento y Desarrollo de Capital Humano

- Fortalecer el liderazgo
- Mejorar la calidad de vida en el trabajo
- Fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo

Procesos y Sistemas

- Gestionar reformas a las leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas incluyendo la protección del supervisor.
- Gestionar la suscripción y operacionalizar convenios internacionales en materias de supervisión financiera.
- Mejorar los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.
- Adecuar los procesos de supervisión a los nuevos requerimientos de supervisión consolidada y enfoque en riesgos.

Resultados Supervisión Consolidada

- Disminuir significativamente los ciclos de tiempos de la resolución de casos.
- Disminuir y prevenir el riesgo en el sistema financiero.
- Desarrollar el enfoque de evaluación del riesgo consolidado en los procesos de supervisión.

Satisfacción de usuarios y grupos de Interés

- Fortalecer la confianza, imagen, transparencia y estabilidad del sistema financiero.



2. Evaluación del Desempeño

En el primer trimestre del 2006 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de julio 2005 al 31 de diciembre del 2005 y en el tercer trimestre del 2006 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de enero 2006 al 30 de junio del 2006.

Se elaboró informe para el Superintendente de los resultados obtenidos por el personal de cada una de las unidades organizativas.

3. Proceso de Cambio

La Dirección Superior de la Superintendencia del Sistema Financiero ha impulsado el proceso de cambio, a través de las siguientes acciones:

- a) Implementación del Plan de Capacitación 2006
- b) Reclutamiento de personal de acuerdo con nuevos perfiles y competencias; así como la aplicación de la política de cubrir las posiciones vacantes preferiblemente por promoción interna del personal.
- c) Implementación de política salarial
- d) Implementación de Sistema de Evaluación del Desempeño.
- e) Divulgación de la Ley de Ética Gubernamental y el manual de comportamiento para todo el personal de la SSF.

b. Departamento de Desarrollo Institucional

Este Departamento enfocó su labor en el monitoreo del cumplimiento del plan estratégico institucional, en la evaluación de los planes operativos, el seguimiento del Programa BID-FOMIN, en el apoyo a la labor de la Intendencia de Supervisión e Intendencia Jurídica, y en el desarrollo de una estrategia para establecer un Centro Financiero en El Salvador. El detalle es como sigue:

b.1 Monitoreo del cumplimiento del Plan Estratégico

- El Departamento de Desarrollo Institucional continuó monitoreando el cumplimiento de los objetivos planteados en el mapa estratégico institucional, realizando una evaluación trimestral de los objetivos estratégicos planteados, generando informes de ejecución estratégica y haciéndolos del conocimiento de la dirección superior.
- Se realizó el Seminario Taller de Planeación Estratégica y Talleres de Revisión y Actualización de Planes Operativos para la Superintendencia del Sistema Financiero. Entre los productos generados está la revisión de la misión y visión de la institución, de su mapa estratégico y el diccionario de indicadores claves para medir el desempeño de los objetivos de la SSF.
- Inició el proceso de implementar una solución informática para visualizar el cumplimiento de objetivos, indicadores y metas, definidos en los planes estratégico y operativo.

b.2 Evaluación de Planes Operativos

- Se realizaron evaluaciones trimestrales de los Planes Operativos a nivel de Direcciones, Intendencias y Auditoría Interna.
- En coordinación con la Dirección de Informática, se desarrolló el Sistema para dar Seguimiento a los Planes Operativos, cuyo objetivo es el de optimizar los tiempos de generación de reportes de ejecución de los planes. Dicho sistema será implementado a principios del 2007.

b.3 Apoyo a la Intendencia de Supervisión e Intendencia Jurídica

- Se brindaron capacitaciones sobre la Introducción a las Técnicas de Negociación a los jefes de departamento de la Intendencia de Supervisión y al Jefe Jurídico de la Intendencia Jurídica.
- Se trabajó en coordinación con la Intendencia de Supervisión en la propuesta del Proceso de Planeación de la Visitas de Inspección.



b.4 Programa BID FOMIN

- Continuó el seguimiento al programa BID-FOMIN en todos sus componentes. Entre ellos, se logró la contratación de la asesoría estratégica para el Superintendente del Sistema Financiero, de la cual se generó el primer resultado o producto consistente en el Diagnóstico del Área de Supervisión.

b.5 Desarrollo de la Estrategia para establecer un Centro Financiero en El Salvador.

Se participó en la elaboración de la estrategia para desarrollo de un Centro Financiero Regional Integrado en El Salvador. El punto de partida en la elaboración de la estrategia ha sido la validación del concepto y las características del Centro Financiero, así como la visión de mediano plazo, en la cual se incluyen las responsabilidades de todas las entidades que tendrían en un rol importante para el desarrollo de la estrategia.

Además, se logró establecer el diagnóstico y los lineamientos generales que guiarán el desarrollo de la estrategia en las áreas de trabajo como son:

- Fuentes de capital,
- Infraestructura,
- Ambiente regulador y supervisor sólido y facilitador,
- Esquemas y tasas impositivas,
- Estado de Derecho, y
- Ambiente de vida.

2. Dirección de Informática

Durante el 2006 se desarrollaron los siguientes productos y sistemas:

Desarrollo de Reportes e Indicadores Financieros de COES de Estados Financieros Proyectados.

Desarrollo de modelos de análisis financiero para seguros (CAMEL).

Modificaciones en el sistema Central de Riesgos derivados de la implementación de la norma NCB0-22.

Diseño e implementación del Sistema de Captura de Estados Financieros del Sector Real.

Sistema de Deudores Relacionados a nivel de todo el Grupo.

Sistema de Evaluación de Mora.

Sistema de Socios y Accionistas para Instituciones Financieras No Bancarias.

Implementación del Sistema de Activos Extraordinarios.

Implementación del Sistema de Agencias y Sucursales.

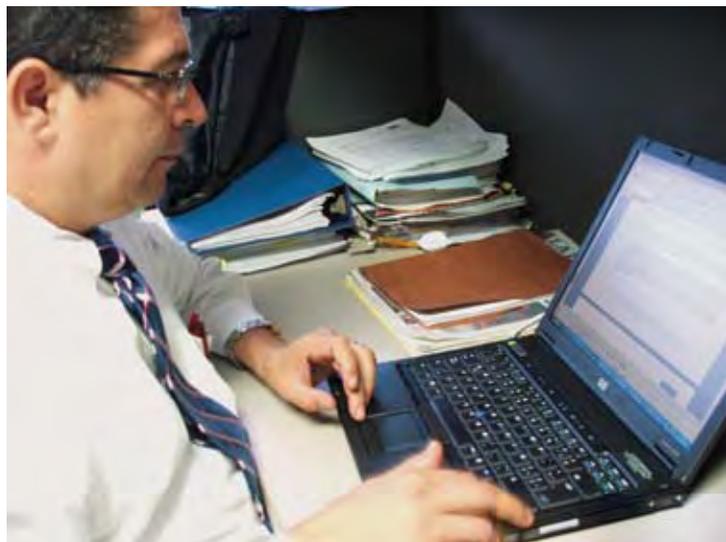
Implementación del Sistema de Operaciones Sospechosas.

Desarrollo e implantación de Sistema de Información de Administración de Capacitaciones.

Publicación de Modelos de Contrato (en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor).

También se realizaron las siguientes tareas de actualización y mantenimiento de infraestructura:

1. Actualización tecnológica en dispositivos de comunicación, soluciones de seguridad informática, computadoras, servidores, bases de datos y sistema operativo.
2. Se realizaron las pruebas de medidas para contingencias en operaciones diarias; y pruebas del plan ante contingencias institucional por parte de los usuarios responsables de operar los sistemas identificados como críticos.
3. Coordinación del Comité Interinstitucional de Informática y la definición de términos de referencia para la creación de bases de datos centralizadas para la consulta y análisis de información de las instituciones fiscalizadoras y reguladoras del Sistema Financiero (Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores, Instituto de Garantía de Depósitos y Banco Central de Reserva de El Salvador).



3. Dirección de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones se encargó en 2006 de divulgar, documentar y resguardar información sobre el quehacer institucional, y ejercer actividades destinadas a consolidar la proyección, imagen e identificación de la institución en los ámbitos local e internacional. Dichas actividades se resumen así:

a. Publicaciones institucionales.

Se realizaron publicaciones con el objetivo de mantener informado al público, y en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas. La divulgación de las siguientes publicaciones de información financiera y de carácter general se hizo a través de los medios impresos de comunicación:

1. Suplemento de cobros bancarios.
2. Listado de entidades fiscalizadas por la Superintendencia.
3. Convocatoria a evaluación de aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros.
4. Calendario de cierres bancarios y de horarios mínimos de atención al público.
5. Certificaciones del Consejo Directivo.
6. Avisos y notas administrativas: licitaciones, esquelas y avisos generales.

b. Publicaciones corporativas.

Con la finalidad de informar, orientar y educar al público sobre el trabajo que realiza la SSF, se han distribuido las siguientes piezas informativas:

1. Boletines estadísticos de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no bancarios.
2. Estados e Indicadores Financieros.
3. Anuario de Seguros.
4. Memoria de Labores institucional.
5. Leyes y Normas del Sistema Financiero.
6. Boletín institucional "Supervisor Financiero".
7. Folletos corporativos institucionales.

c. Organización y desarrollo de eventos

Se organizó y coordinó el desarrollo de seminarios relacionados con la capacitación del personal, tales como:

Febrero 2006

- Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.
- Mesa de Diálogo sobre el acceso a los servicios financieros.

Marzo 2006

- Pruebas de conocimientos para aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros.

Julio 2006

- Seminario-Taller: "Marco penal del lavado de activos".

Septiembre 2006

- Pruebas de conocimientos para aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros.

Octubre 2006

- Junta General de afectados de Grupo Financiero INSEPRO.

Noviembre 2006

- XXIII Reunión de expertos para el control del lavado de dinero.
- Asamblea Ordinaria del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras.

Adicionalmente, se contribuyó para el desarrollo de conferencias y charlas de capacitación al personal de la SSF sobre temas como: Ley de Competencia, Ley de Protección al Consumidor y protección al usuario de servicios financieros.

d. Atención al cliente de servicios financieros.

La Oficina de Atención al Cliente de Servicios Financieros de la SSF, en conjunto con la Defensoría del Consumidor, atendió a más de 6,600 usuarios, que solicitaron asesoría como información relacionada con los servicios recibidos de parte de entidades del sistema financiero (ver detalle en cuadro 1).

Cuadro 1
ASESORÍAS PROPORCIONADAS EN
FORMA CONJUNTA SSF-DC

MES	S.S.F	D.C.	TOTAL
Enero	94	397	491
Febrero	97	365	462
Marzo	120	430	550
Abril	69	315	384
Mayo	106	397	503
Junio	80	440	520
Julio	124	489	613
Agosto	103	490	593
Septiembre	125	496	621
Octubre	116	619	735
Noviembre	117	576	693
Diciembre	62	429	491
TOTAL	1213	5.443	6.656

e. Comunicación institucional

Se informó al personal sobre temas de desarrollo profesional y actividades de la SSF, a través de la revista electrónica interna "Visión Financiera", del boletín institucional "Supervisor Financiero", e informativos vía correo electrónico y carteleras.

Con la finalidad de promover entre el personal una cultura de identificación institucional, se ha continuado difundiendo y promoviendo la Misión, Visión y Valores de la Superintendencia.

f. Centro de Información y Biblioteca "Dr. Víctor Hugo Hurtarte".

Durante el 2006, se atendieron a 10 mil usuarios, entre personal de la Superintendencia, funcionarios de otras instituciones gubernamentales, estudiantes universitarios, docentes e investigadores, por medio de la consulta bibliográfica y distribución de información en materias como leyes del sistema financiero, estadísticas financieras y temáticas de supervisión financiera, economía, contabilidad y auditoría.

Se recibieron 221 denuncias y reclamos por escrito. De ellas, 166 fueron resueltas y 55 se encuentran en proceso de investigación (ver cuadro 2).

Cuadro 2
DENUNCIAS Y RECLAMOS

MES	Resueltas	En proceso	TOTAL
Enero	1	3	22
Febrero	4	3	25
Marzo	12	1	23
Abril	5	0	14
Mayo	29	4	26
Junio	12	1	14
Julio	20	4	21
Agosto	30	3	10
Septiembre	3	5	18
Octubre	14	5	16
Noviembre	23	11	16
Diciembre	13	15	16
TOTAL	166	55	221



g. Relaciones con medios de comunicación

Se organizaron 3 conferencias informativas conjuntas con la Defensoría del Consumidor, para abordar temas relacionados con la protección de los derechos de los consumidores, y se organizaron 2 conferencias conjuntas con entidades del Ministerio Público para divulgar actividades destinadas a la lucha contra el lavado de activos.

Adicionalmente, la Superintendencia publicó artículos sobre la supervisión financiera, y su propio quehacer en una de las más importantes revistas institucionales de El Salvador.

X

AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna orientó su Plan de Trabajo del año 2006, a la realización de auditorías para comprobar que las actividades programadas se desarrollaran según los planes operativos, así como al cumplimiento de los objetivos estratégicos del año 2005, establecidos por las Intendencias y Direcciones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Asimismo, la citada Unidad efectuó revisiones trimestrales del Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2006, el cual fue preparado por la Dirección de Administración y Finanzas. Dicha revisión tiene como objetivo principal, comprobar que el presupuesto aprobado de la SSF haya sido ejecutado de conformidad con las normas, instructivos, reglamentos y acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, así como también con las leyes aplicables.

El resumen del trabajo realizado se detalla a continuación:

Auditorías a objetivos estratégicos del año 2005, establecidos por la Intendencia de Supervisión, Intendencia Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Informática.

Auditorías trimestrales a la ejecución presupuestaria del año 2006.

Revisión de balances de comprobación del año 2006.

Arqueos trimestrales a la caja chica y de vales de combustibles del año 2006.

Revisiones a liquidaciones de Caja Chica del año 2006.

Inventario físico al Activo Fijo de la SSF del año 2006.

Inventario a las existencias de consumo de la SSF del año 2006.

Auditoría a egresos con cheques del año 2005.

Auditoría a cuentas de ingresos y gastos operativos del año 2005.

Auditorías a compras por libre gestión y licitaciones públicas y por invitación del año 2005.

Auditoría a contratos del año 2005.

Auditorías a disponibilidades en cuentas bancarias del año 2005.

Revisión a Libro de Actas del Consejo Directivo del año 2005.

Auditoría a las planillas de salarios del año 2005.



Informe de resultados

Los resultados de las auditorías practicadas a la gestión administrativa y financiera de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron informados al Superintendente del Sistema Financiero y Consejo Directivo; asimismo, copias de los informes de auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de la Ley Orgánica de esta última institución.

XI PROYECCIÓN INSTITUCIONAL 2007 - 2010

Con el propósito de consolidarse como una institución dinámica e innovadora en materia de supervisión financiera y adaptar sus metas institucionales a los cambios que ocurren en su entorno, la Superintendencia del Sistema Financiero ha actualizado su misión y visión institucional y su Plan Estratégico para el período 2007-2010.

En ese marco, la Superintendencia ha establecido los objetivos estratégicos relativos a:

- a) Crecimiento y desarrollo del capital humano,
- b) Desarrollo de procesos y sistemas,
- c) Supervisión consolidada, y
- d) Satisfacción de usuarios y grupos de interés.

Para el crecimiento y desarrollo del capital humano, se ha elaborado un plan que contiene acciones y políticas que permitan mejorar significativamente la calidad de vida en el trabajo, fortalecer las competencias y el liderazgo del personal de la institución.

En cuanto al desarrollo de los procesos y sistemas, se han definido tres objetivos estratégicos que son:

1. Adecuar los procesos de supervisión a los nuevos requerimientos de supervisión consolidada y enfoque en riesgos;
2. Gestionar reformas a las leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas, incluyendo la protección al supervisor; y
3. Mejorar los sistemas tecnológicos y las estructuras organizacionales que soportan los procesos de supervisión.

Con estos objetivos se busca disminuir los ciclos de resolución de casos, establecer mecanismos de detección de riesgos en el sistema financiero, aplicar un enfoque de evaluación y supervisión del riesgo en forma consolidada y adecuar el marco normativo y supervisor a las transformaciones experimentadas en el sector financiero.

Todo lo anterior está encaminado a establecer un ambiente regulador y supervisor acorde a estándares internacionales, que promueva la cooperación con otros supervisores y primordialmente, promueva la confianza en el sistema financiero, en el cual se respeten los derechos de los usuarios.

En este contexto, se continuará trabajando para cumplir con los estándares establecidos por el Co-

mité de Basilea para la Supervisión Bancaria, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dictadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Asimismo se están preparando los marcos legales y de supervisión para la implementación de Basilea II; consecuentemente, se buscará que el sistema financiero fortalezca su gobierno corporativo, se promoverá la transparencia y se desarrollará un esquema de supervisión basado en riesgos.

Por otra parte, tenemos programado construir el "Centro de Información Financiera de los Entes Supervisores del Sistema Financiero de El Salvador", en una plataforma tecnológica orientada a servir de consulta de información, automatizar los procesos de auditoría a fin de elevar su eficiencia, así como desarrollar un sistema para controlar los flujos de trabajo de esta Superintendencia.

Para la realización de las acciones mencionadas, se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), a través del "Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero". Con el apoyo de dicho programa, en 2007 se espera el comienzo de la consultoría de fortalecimiento de la Superintendencia, la cual estará encaminada a alinear los procesos de supervisión con mejores prácticas internacionales.

La Superintendencia también continuará sus esfuerzos por fortalecer la cooperación con otros entes supervisores locales y regionales, para lograr una supervisión consolidada efectiva.

También se continuará con la adecuación del marco normativo y de supervisión a los requerimientos derivados del Tratado de Libre Comercio vigente entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, y se continuará velando por el cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y de activos, y de las leyes que protegen los derechos de los usuarios de servicios financieros.

Se espera que nuestra estrategia fortalezca la transparencia, estabilidad y solvencia del sistema financiero de El Salvador así como la confianza de sus usuarios.



XII

ESTADOS FINANCIEROS 2006 - 2005

INFORME SOBRE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a nuestro programa de trabajo para este año, hemos auditado el Cierre del Ejercicio Contable de la Superintendencia del Sistema Financiero, por el año que terminó el 31 de diciembre del año 2006, de conformidad con normas y procedimientos de auditoría gubernamental, las cuales requieren que planifiquemos la auditoría y que obtengamos la evidencia suficiente y competente, a efecto de poder tener una base razonable para sustentar nuestra opinión, de que los estados financieros preparados por Contabilidad y que son responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, están exentos de errores u omisiones de importancia.

II. OBJETIVOS:

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre sí los Estados Financieros básicos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros), preparados por la Sección de Contabilidad de la Superintendencia, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos, los gastos incurridos y los cambios en el efectivo y el patrimonio durante el período auditado, de conformidad con la base contable aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Examinar el sistema del control interno de la institución, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno y hacer las pruebas necesarias para determinar si la institución cumplió en todos los aspectos importantes con las leyes y demás regulaciones aplicables a sus operaciones.

III. ALCANCE DEL TRABAJO:

El alcance del trabajo consistió, en efectuar pruebas sustantivas y de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras de los Estados Financieros siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; también, revisamos que se hubieran incluido íntegramente los derechos, las obligaciones, los ingresos y gastos al 31 de diciembre del año 2006; asimismo, se presenta como información adicional los estados financieros comparativos del año 2005.

IV. RESULTADOS:

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son validación de informes financieros, análisis documental de partidas contables y la evaluación del sistema de control interno entre otros, a continuación se presentan los resultados del trabajo realizado:

- 1- Se cotejaron las cifras del Estado de Situación y del Estado de Resultados con los registros contables al 31 de diciembre de 2006, encontrándose de conformidad.
- 2- Se examinó el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, verificándose que han sido preparadas adecuadamente.
- 3- Aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento a las áreas de Disponibilidades en Cuentas Bancarias, Inversiones en Existencias, Bienes Depreciables, Inversiones en Proyectos y Programas, Obligaciones con Terceros, Proveedores, Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2006, no encontrando ninguna situación relevante que llamará nuestra atención.

V. CONCLUSIÓN Y OPINIÓN:

En nuestra opinión y conforme a las pruebas sustantivas y de cumplimiento que hemos practicado, concluimos que las cifras que sustentan y soportan los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el año que terminó el 31 de diciembre del 2006, de conformidad con el Sistema Contable aprobado por el Consejo Directivo de esta Superintendencia, en sesión CD-09/2000 del 16 de febrero del año 2000.

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
BALANCES GENERALES**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CIFRAS EN DOLARES

		2006		2005
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE :		1,025,667.47		782,302.57
CAJA	(Nota 2)	1,142.86		1,142.86
BANCOS	(Nota 3)	1,023,346.13		780,050.00
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 4)	1,178.48		1,109.71
ACTIVO FIJO :		2,866,897.47		3,094,856.61
BIENES DEPRECIABLES	(Nota 5)	8,633,170.23		8,304,357.16
DEPRECIACION ACUMULADA		(5,907,062.28)		(5,350,290.07)
BIENES NO DEPRECIABLES	(Nota 6)	140,789.52		140,789.52
ACTIVO DIFERIDO Y OTROS ACTIVOS :		85,076.13		93,277.43
PAGOS ANTICIPADOS	(Nota 7)	36,329.70		14,698.97
DERECHOS	(Nota 8)	141,530.42		141,530.42
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		(136,785.14)		(104,607.46)
EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO	(Nota 9)	44,001.15		41,655.50
TOTAL DE ACTIVO	US\$	3,977,641.07	US\$	3,970,436.61
CUENTAS DE ORDEN	(Nota 18)	26,252.16		19,357.50
TOTAL	US\$	4,003,893.23	US\$	3,989,794.11
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CIRCULANTE		367,440.83		335,876.44
PROVEEDORES	(Nota 10)	230,172.06		203,258.69
CONTRIBUCIONES PATRONALES	(Nota 11)	28,308.62		27,403.69
RETENCIONES	(Nota 12)	99,704.33		100,701.98
OBLIGACIONES LABORALES	(Nota 13)	8,954.82		4,512.08
OTROS	(Nota 14)	300.00		
OTROS PASIVOS		694,556.34		461,125.10
VALORES AJENOS	(Nota 15)	694,556.34		444,565.10
INGRESOS ANTICIPADOS	(Nota 16)	0.00		16,560.00
TOTAL DE PASIVO		1,061,997.17		797,001.54
PATRIMONIO	(Nota 17)	2,915,643.90		3,173,435.07
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2,931,314.00		3,353,551.10
SUPERAVIT POR REVALUACION		86,121.24		86,121.24
SUPERAVIT POR DONACION		62,232.35		160,812.58
SUPERAVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DEFICIT)		(184,023.69)		(427,049.85)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	US\$	3,977,641.07	US\$	3,970,436.61
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		26,252.16		19,357.50
TOTAL	US\$	4,003,893.23	US\$	3,989,794.11





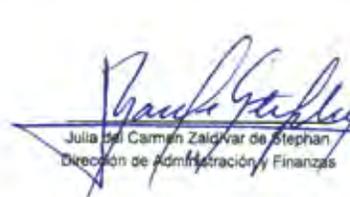

Julia del Carmen Zaldivar de Stephan
 Dirección de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio Garbía V.
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE RESULTADOS
 POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
 CIFRAS EN DOLARES

	2006	2005
INGRESOS		
INGRESOS CORRIENTES	7,833,528.12	7,438,902.24
REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	183.56
TOTAL INGRESOS	US\$ 7,833,528.12	US\$ 7,439,085.80
GASTOS		
GASTOS EN PERSONAL	5,249,498.26	5,081,776.25
CAPACITACION	372,628.06	331,081.35
DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y OTROS	186,413.46	218,068.32
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	202,487.57	186,972.47
GASTOS EN SERVICIOS	1,363,343.22	1,336,248.93
GASTOS EN EVENTOS	38,451.61	39,825.82
GASTOS EN INTERVENTORIAS Y LIQUIDACIONES	55,472.65	46,309.64
GASTOS DE PROYECTOS, DEPRECIACIONES Y OTROS	529,214.93	625,827.98
Gastos de Proyectos Informáticos	0.00	41,947.06
Gastos de Contrapartida de convenio con el BID	25,871.00	45,213.74
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Aplicativos Informáticos	503,283.69	535,508.34
Gastos por Descargo de Bienes	60.24	3,158.84
REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	42.05	24.89
TOTAL EGRESOS	US\$ 7,997,551.81	US\$ 7,866,135.65
SUPERAVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DEFICIT) 1/	US\$ (164,023.69)	US\$ (427,049.85)


 Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
 Dirección de Administración y Finanzas




 Ricardo Antonio García V.
 Contador General



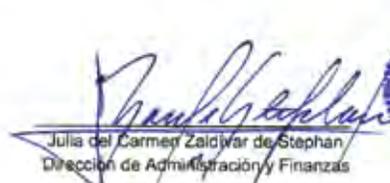
1/ En Nota No. 17 "Patrimonio" se presenta el tratamiento contable del Superávit (Déficit) del Ejercicio. Este Resultado no significa una falta de Recursos Financieros, ya que incluye Gastos que no han requerido salida de efectivo, como son : Depreciaciones, Amortizaciones, Descargo de Bienes, Regularización de Ejercicios Anteriores, y consumo de bienes en existencia.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

CIFRAS EN DOLARES

	2006	2005
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR LAS OPERACIONES		
Superávit (Déficit) del Ejercicio Corriente	US\$ (164,023.69)	US\$ (427,049.85)
Ajustes para Conciliar el Superávit (Déficit) con el Efectivo Neto:		
(Cargos) Créditos que no afectan el Efectivo	498,531.18	534,897.51
Depreciación	556,772.21	591,906.91
Amortización	32,177.68	37,243.56
Ajustes a cuentas de Bienes Depreciables (Nota 19)	8,161.52	10,664.46
Variación en Superávit por Donación	(98,580.23)	(104,917.42)
(Cargos) Créditos que afectan el Patrimonio	4,812.75	13,215.62
Patrimonio Institucional	4,812.75	13,215.62
Disminución (Aumento) en Anticipos de Efectivo	(21,699.50)	16,118.15
Cuentas por Cobrar	(68.77)	(474.95)
Pagos Anticipados	(21,630.73)	16,593.10
Disminución (Aumento) en Existencias de Bienes de Consumo	(2,345.65)	(7,125.55)
Existencias de Bienes de Consumo	(2,345.65)	(7,125.55)
Aumento (Disminución) en Pasivos	264,995.63	(51,672.98)
Proveedores	26,913.37	(1,143.18)
Contribuciones Patronales	905.93	15,699.06
Retenciones	(997.65)	11,221.13
Obligaciones Laborales	4,442.74	(589.31)
Otros	300.00	0.00
Valores Ajenos	249,991.24	(77,649.26)
Ingresos Anticipados	(16,560.00)	788.58
Efectivo Generado (Usado) por las Operaciones	580,270.72	78,382.90
EFFECTIVO GENERADO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cambios en Inversiones	(336,974.59)	(113,937.73)
Bienes Depreciables (Nota 19)	(336,974.59)	(102,574.45)
Derechos por Licencias y Programas	-	(11,363.28)
Efectivo Generado (Usado) por las Actividades de Inversion	(336,974.59)	(113,937.73)
Aumento (Disminución) en el Efectivo	243,296.13	(35,554.83)
Efectivo al Inicio del Periodo, Caja y Bancos (1 de enero)	781,192.86	816,747.69
Efectivo al Final del Periodo, caja y bancos (31 de Diciembre)	US\$ 1,024,488.99	US\$ 781,192.86


Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas




Ricardo Antonio García
Contador General



Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
 CIFRAS EN DOLARES

CONCEPTO	PATRIMONIO	SUPERAVIT	SUPERAVIT POR	DEFICIT DEL	TOTAL
	INSTITUCIONAL	POR REVALUACION	DONACION	EJERCICIO	
Saldo al 1 de enero de 2005	3,831,199.90	86,121.24	265,730.00	(490,864.42)	3,692,186.72
Déficit del Ejercicio 2004	(490,864.42)			490,864.42	-
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	13,215.62				13,215.62
Depreciación de Bienes recibidos en Donación			(107,095.87)		(107,095.87)
Ajuste a Bienes recibidos en Donación			2,178.45		2,178.45
Déficit del Ejercicio 2005				(427,049.85)	(427,049.85)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	US\$ 3,353,551.10	US\$ 86,121.24	US\$ 160,812.58	US\$ (427,049.85)	US\$ 3,173,435.07
Saldo al 1 de enero de 2006	3,353,551.10	86,121.24	160,812.58	(427,049.85)	3,173,435.07
Déficit del Ejercicio 2006	(427,049.85)			427,049.85	-
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	4,812.75				4,812.75
Depreciación de Bienes recibidos en Donación			(98,580.23)		(98,580.23)
Déficit del Ejercicio 2006				(164,023.69)	(164,023.69)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	US\$ 2,931,314.00	US\$ 86,121.24	US\$ 62,232.35	US\$ (164,023.69)	US\$ 2,915,643.90

Nota: Los Cambios en el Patrimonio se comentan en Nota a los Estados Financieros No. 17






Julia del Carmen Zaldivar de Stephan
 Dirección de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio García V.
 Contador General

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(1) RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es una institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que cuenta con autonomía en lo administrativo, en lo presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere.

Su finalidad principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control; le corresponde la fiscalización del BCR, de los Bancos Comerciales, Instituciones de Seguros, otras instituciones de crédito, y en general, de las demás entidades que en el futuro le señalen las leyes. Todo lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, vigente desde noviembre de 1990 y sus reformas.

Los recursos financieros que la SSF recibe, se destinan para financiar su presupuesto, de conformidad a su ley orgánica y provienen del BCR, quien a su vez está facultado en la Ley de Bancos a cargar a las instituciones bancarias hasta el 50% del presupuesto anual de la Superintendencia y en la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, se faculta al Banco a cobrar a las cooperativas supervisadas por la SSF parte de los costos de fiscalización, tomando como base de cálculo la mitad de la tasa pagada por los Bancos de una manera proporcional a sus activos totales, excluyendo avales, fianzas y otros rubros contingentes.

Las políticas contables utilizadas comprenden los principios y sus métodos de aplicación detallados que adopta la entidad, que a juicio de su Dirección Superior son los más apropiados para presentar sus Estados Financieros, de conformidad con los hechos económicos y con la actividad de la Institución. Estas políticas pueden afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros, por lo que su aplicación requiere de juicio profesional. A continuación se resumen las principales políticas contables:

(a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005 han sido preparados con base en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-09/2000, del 16 de febrero de 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2000.

(b) Unidad Monetaria

En el año 2001 entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, estableciendo el Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), como moneda de curso legal en El Salvador, con un tipo de cambio de 8.75 colones por \$1.00 Dólar. A partir de ese año, los registros y Estados Financieros de esta Superintendencia se expresan en dicha moneda.

(c) Principio de Realización

El registro contable de los Ingresos y Gastos se efectúa de acuerdo con aspectos legales, normativos y las políticas de contabilidad, considerando los posibles efectos financieros y presupuestarios.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Los Ingresos recibidos son reconocidos como tales, cuando se consideran devengados. El reconocimiento de los gastos se efectúa con base en lo siguiente:

- i) Los gastos generados en un período se reconocen si se encuentran relacionados con los ingresos del mismo período.
- ii) Si un bien o servicio proporciona beneficios por varios períodos contables y no se cuenta con una base directa para asociarse con los ingresos del período, su monto se distribuye en gastos a través de los períodos beneficiados en forma sistemática y racional.
- iii) Algunos gastos se aplican al período contable corriente, cuando se tienen gastos diferidos que provienen de períodos anteriores y que ya no proveen aparentes beneficios futuros o porque al distribuirlos sistemáticamente en varios períodos futuros no se logra ningún beneficio.

(d) Valuación de Existencias de Bienes de Consumo

Las existencias de bienes de consumo son valuadas al costo promedio

(e) Registro y Depreciación de Activo Fijo

Las Políticas Contables para el registro de los Activos Fijos y la depreciación a partir del 1 de enero del año 2000, están descritas en el Catálogo y Manual de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y en el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la SSF, aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-30/2000 del 21 de junio de 2000 y reformado en sesión No. CD-46/06 de fecha 22 noviembre de 2006.

Los bienes muebles que se incorporan al Activo Fijo poseen un valor de adquisición o donación superior a \$114.29 y vida útil estimada mayor de 2 años; estableciéndose que el 1% del valor de los bienes depreciables será su valor residual o de desecho.

Las adiciones, modificaciones o mejoras a los bienes muebles se aplican a gastos de mantenimiento. Las adiciones, ampliaciones o mejoras a los inmuebles se registran considerando su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De este juicio depende la aplicación contable que adicione valor al inmueble o reconozca el gasto de mantenimiento o adecuación.

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de cada bien, a través de un módulo automatizado de control del Activo Fijo; la información que provee el sistema es la base para el registro contable de la depreciación.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005 Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Los porcentajes de depreciación aplicados a los bienes adquiridos a partir del año 2000 son los siguientes:

Equipo de Transporte, Equipo Médico, Equipo de Oficina, Equipo de Seguridad, Equipo Electromecánico, Mobiliario de Oficina, Varios, Instalaciones Especiales	20.00 %
Equipo de Computación y Equipo Telefónico	33.33 %
Edificaciones	5.00 %

(f) Derechos (Licencias y Programas)

A partir del año 2000, los Derechos por las Licencias y Programas de uso general se registran como Gastos en Servicios, al igual que los costos de mantenimiento o de actualizaciones de las mismas. Los Sistemas o Programas informáticos específicos se contabilizan como activos en la cuenta de "Derechos", el valor de los mismos se amortiza en un período de dos años, registrando el 50% de depreciación anual, sin considerar ningún valor residual.

El cálculo de la amortización de los Sistemas o Programas específicos, se determina por medio del módulo informatizado de Activo Fijo.

El control administrativo de las Licencias y Programas, su instalación, ubicación, actualización, sustitución o descargo está centralizado en la Dirección de Informática.

(g) Provisiones Financieras

Al 31 de diciembre, por fines financieros y presupuestarios, en las cuentas de Pasivos se registra toda obligación originada en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos y Órdenes de Compra, cuya cantidad se conoce objetivamente y corresponde a bienes y servicios ordenados o contratados en el año que finaliza. El cargo se registra en las cuentas de activos o gastos según corresponda.

(h) Registro de los Ingresos

Los Ingresos que se reciben, de conformidad con las disposiciones legales, son recursos destinados para la ejecución del presupuesto anual de la Superintendencia.

Al final de cada ejercicio, los excedentes de fondos recibidos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se consideran aportes o ingresos a devengar en el ejercicio subsiguiente, por lo tanto se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(i) Registro de Pasivos Laborales

Las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales se cancelan en cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes. Si por alguna razón no se efectuare el pago a los empleados se registra la provisión correspondiente.

(2) CAJA

El saldo al 31 de diciembre, corresponde al efectivo provisto al Pagador de la Superintendencia para efectuar erogaciones por las compras inmediatas de bienes y contratación de servicios hasta por \$22.86, conforme al Instructivo para la Operación de Caja Chica, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-13/95, de fecha 1 de marzo/95 y sus modificaciones en sesión No. CD-21/95, de fecha 05 de abril/95.

(3) BANCOS

Los saldos registrados al 31 de diciembre, son los siguientes:

	2006	2005
Banco Cuscatlán, S.A.:		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	523,313.81	502,602.50
Cuenta Corriente No. 0319-06085 (planillas)	499,375.45	277,342.89
Cuenta Corriente No. 003-301-00-000175-4	<u>656.87</u>	<u>104.61</u>
Total	<u>1,023,346.13</u>	<u>780,050.00</u>

El Manual de Pagos aprobado por el Consejo Directivo establece que la Superintendencia efectuará los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores y otra para el pago de planillas.

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, se utiliza para la recepción de los fondos del Presupuesto Institucional que provienen del BCR, que luego son trasladados a las cuentas que se utilizan para pagos.

(4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, se detallan así:

	2006	2005
Grupo Insepro (Interventoría)	505.06	245.79
Otros	<u>673.42</u>	<u>863.92</u>
Total	<u>1,178.48</u>	<u>1,109.71</u>

El saldo corresponde a los anticipos para gastos operativos de las empresas intervenidas y reintegros de gastos pendientes de efectuarse.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(5) BIENES DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre, las subcuentas presentan los saldos siguientes:

Nombre	2006	2005
Equipo de Transporte	271,547.54	175,790.17
Equipo Médico	1,251.42	1,251.42
Equipo de Cómputo	2,764,669.50	2,571,492.81
Equipo de Oficina	86,595.82	80,405.23
Equipo de Seguridad	84,000.26	78,203.83
Equipo Telefónico	84,792.03	80,957.59
Equipo Electromecánico	714,544.33	701,805.33
Mobiliario de Oficina	788,799.37	777,480.82
Varios	29,518.61	29,518.61
Edificaciones	3,548,385.51	3,548,385.51
Instalaciones Especiales	<u>259,065.84</u>	<u>259,065.84</u>
Total	<u>8,633,170.23</u>	<u>8,304,357.16</u>

El incremento en la cuenta de bienes depreciables, respecto al año 2005 es de \$328,813.07, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	Equipo de Transporte	Equipo de Cómputo	Equipo de Oficina	Eq. de Seguridad	Equipo Telefónico	Equipo Electromec	Mobiliario de Oficina
Saldo a 2005	175,790.17	2,571,492.81	80,405.23	78,203.83	80,957.59	701,805.33	777,480.82
* Compras	95,757.37	200,972.46	6,556.34	5,796.43	3,834.44	12,739.00	11,318.55
* Descargos por daños e Ingresos por sustitución y cobertura de Seguros.	0.00	(7,795.77)	(365.75)	0.00	0.00	0.00	0.00
Variación	95,757.37	193,176.69	6,190.59	5,796.43	3,834.44	12,739.00	11,318.55
Saldo a 2006	<u>271,547.54</u>	<u>2,764,669.50</u>	<u>86,595.82</u>	<u>84,000.26</u>	<u>84,792.03</u>	<u>714,544.33</u>	<u>788,799.37</u>

Con base en lo descrito en el literal g) de la Nota 1 "Provisiones Financieras", se han registrado provisiones por Bienes Depreciables en las subcuentas siguientes:

Nombre	2006	2005
Equipo de Transporte	53,925.67	0.00
Equipo de Cómputo	2,242.00	45,738.00
Equipo de Oficina	219.00	0.00
Equipo Telefónico	2,525.90	0.00
Equipo Electromecánico	12,514.00	8,869.00
Mobiliario de Oficina	<u>2,078.00</u>	<u>4,722.00</u>
Total	<u>73,504.57</u>	<u>59,329.00</u>

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

La Depreciación acumulada al 31 de diciembre es:

Subcuenta	2006	2005
Depreciación acum. de Equipo de Transporte	168,742.89	158,638.30
Depreciación acum. de Equipo Médico	1,188.56	1,188.56
Depreciación acum. de Equipo de Cómputo	2,432,138.82	2,238,104.20
Depreciación acum. de Equipo de Oficina	71,769.00	65,892.03
Depreciación acum. de Equipo de Seguridad	70,542.29	64,463.79
Depreciación acum. de Equipo Telefónico	76,668.49	75,648.26
Depreciación acum. de Equipo Electromecánico	650,515.45	571,954.24
Depreciación acum. de Mobiliario de Oficina	725,730.07	642,784.60
Depreciación acum. de Varios	28,197.61	27,819.87
Depreciación acum. de Edificaciones	1,422,605.51	1,244,832.63
Depreciación acum. de Instalaciones Especiales	<u>258,963.59</u>	<u>258,963.59</u>
Total	<u>5,907,062.28</u>	<u>5,350,290.07</u>

Las políticas contables vigentes para el Registro y Depreciación de Activos Fijos, están descritas en el literal e) de la Nota No. 1, las cuales difieren de las utilizadas en los ejercicios anteriores, según se comenta a continuación:

Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, se han depreciado de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a ese período.

Los bienes adquiridos de enero de 1994 hasta diciembre de 1996, con un valor igual o inferior a \$571.43, se registraron en Gastos de Gestión, de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Los bienes de larga duración se han depreciado considerando un 10 % como valor residual o de desecho, con base en los porcentajes siguientes:

Bienes	Factor Anual	Plazo
-Maquinaria y Equipo de Transporte	10%	10 años
-Otros Bienes Muebles	20%	5 años

De enero a junio de 1997, la depreciación aplicada es de conformidad a lo anterior.

En sesión del Consejo Directivo No. CD-31/97 del 11 de junio de 1997, fue aprobado el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles, por lo que desde el mes de julio de 1997 hasta diciembre de 1999, se incorporaron al inventario de Activos Fijos, los bienes con una vida útil no menor de 2 años, que su costo sea igual o mayor a \$57.15, estableciéndose el valor residual de \$11.43 y aplicándose los porcentajes siguientes:

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Maquinarias	8 años	12.5%
Mobiliario de oficina	8 años	12.5%
Equipo de oficina	5 años	20.0%
Equipo de cómputo	3 años	33.0%
Equipo de transporte	8 años	12.5%

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(6) BIENES NO DEPRECIABLES

Los saldos al 31 de diciembre son los siguientes:	2006	2005
Terrenos	30,337.14	30,337.14
Revaluaciones (Superávit recibido en donación)	86,121.24	86,121.24
Otros	<u>24,331.14</u>	<u>24,331.14</u>
Total	<u>140,789.52</u>	<u>140,789.52</u>

(7) PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, se detallan así:	2006	2005
Suscripciones	963.03	894.49
Mantenimiento de Equipos y Programas	25,654.48	4,857.65
Otros Pagos por Liquidar	<u>9,712.19</u>	<u>8,946.83</u>
Total	<u>36,329.70</u>	<u>14,698.97</u>

(8) DERECHOS

Al 31 de diciembre se integra así:	2006	2005
Sistemas o Programas Informáticos	141,530.42	141,530.42
Amortizaciones Acumuladas	<u>(136,785.14)</u>	<u>(104,607.46)</u>
(Valor Neto) Total	<u>4,745.28</u>	<u>36,922.96</u>

Véase también el resumen de políticas contables literal f).

(9) EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO

Al 31 de diciembre se subdividen así:	2006	2005
Productos Alimenticios	854.45	925.74
Papelería, Artículos y Útiles de Oficina	24,355.79	22,106.28
Productos Farmacéuticos y Medicinales	13,374.05	11,559.65
Combustibles y Lubricantes	2,294.51	2,941.95
Artículos de Limpieza	2,122.22	2,410.79
Otros	<u>1,000.13</u>	<u>1,711.09</u>
Total	<u>44,001.15</u>	<u>41,655.50</u>

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(10) PROVEEDORES

El saldo 31 de diciembre, se subdivide así:	2006	2005
Por Bienes de Consumo	12,479.35	5,017.48
Por Servicios	138,386.66	133,555.05
Por Adquisición de Bienes	<u>79,306.05</u>	<u>64,686.16</u>
Total	<u>230,172.06</u>	<u>203,258.69</u>

(11) CONTRIBUCIONES PATRONALES

El saldo al 31 de diciembre, se subdivide así:	2006	2005
Contribución Patronal ISSS	9,356.34	9,362.46
Contribución Patronal AFP	17,381.68	16,427.44
Otras Contribuciones Patronales	<u>1,571.60</u>	<u>1,613.79</u>
Total	<u>28,309.62</u>	<u>27,403.69</u>

(12) RETENCIONES

El saldo de las retenciones se subdivide así:	2006	2005
ISSS	3,742.19	3,744.64
AFP	16,112.77	15,128.05
Impuesto sobre la Renta	79,515.86	77,718.83
Otras Retenciones	<u>333.51</u>	<u>4,110.46</u>
Total	<u>99,704.33</u>	<u>100,701.98</u>

(13) OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de estas obligaciones se subdivide así:	2006	2005
Horas Extraordinarias	2,206.42	1,001.40
Vacaciones	0.00	669.90
Indemnización	<u>6,748.40</u>	<u>2,840.78</u>
Total	<u>8,954.82</u>	<u>4,512.08</u>

(14) OTROS

El saldo corresponde a gastos de pasajes por beca en el exterior.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(15) VALORES AJENOS

El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:	2006	2005
Excedente de Ingresos de Presupuesto Ordinario	495,430.24	326,767.53
Excedente de Ingresos de Presupuesto Extraordinario	150,129.00	83,469.14
Otros Ingresos recibidos, a favor del BCR	48,997.10	34,298.43
Valores ajenos por liquidar a proveedores	<u>00.00</u>	<u>30.00</u>
Total	<u>694,556.34</u>	<u>444,565.10</u>

De conformidad el literal h) de la Nota No.1, al final de cada ejercicio, los excedentes de Ingresos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se han reclasificados a esta cuenta, a favor del BCR. De igual manera los otros ingresos, que corresponden a reintegros de gastos del ejercicio anterior por incapacidades de empleados, cobertura de aseguradoras por reclamos de daños, liquidación de provisiones financieras, arrendamiento de local al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) y otros.

(16) INGRESOS ANTICIPADOS

En el año 2005, se recibió del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) la cantidad de \$16,560.00 en concepto de arrendamiento para el año 2006, por el local que ocupa en el edificio SSF.

(17) PATRIMONIO

Los saldos y variaciones de las subcuentas del patrimonio son las siguientes:

	2006	2005	Variación
Patrimonio Institucional	2,931,314.00	3,353,551.10	(422,237.10) 1/
Superávit por Revaluación	86,121.24	86,121.24	0.00
Superávit por Donación	62,232.35	160,812.58	(98,580.23) 2/
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)	<u>(164,023.69)</u>	<u>(427,049.85)</u>	<u>263,026.16 3/</u>
Suma Patrimonio	<u>2,915,643.90</u>	<u>3,173,435.07</u>	<u>(257,791.17)</u>

1/ Déficit del Ejercicio 2005 y Reposición de Activos por Cobertura de Seguros.

2/ Depreciación y amortización anual de bienes recibidos en donación.

3/ Disminución al comparar los periodos.

El Patrimonio de la SSF, está conformado por los Activos Fijos y Derechos netos de Depreciación y de Amortización y las existencias de bienes de consumo. El resto de Activos, es decir los circulantes (Caja, Bancos y Cuentas por Cobrar) y los Pagos Anticipados, no forman parte del saldo acumulado del patrimonio, ya que son recursos por utilizar o liquidar, su saldo está relacionado con los Pasivos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

El déficit de los ejercicios 2006 y 2005 no significa una falta de fondos o recursos financieros, ya que los saldos incluyen partidas de gastos que no han requerido salida de efectivo, como son: Depreciaciones, Amortizaciones, Descargo de Bienes, Regularización de Ejercicios Anteriores y consumo de bienes en existencia. Asimismo, debe considerarse que la política contable de ingresos, establece que al final de cada ejercicio, los ingresos recibidos del BCR se igualan a los Gastos de Operación e Inversión según la ejecución presupuestaria anual y los excedentes resultantes se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

El resultado del Ejercicio, Superávit ó (Déficit), se integra por los bienes muebles y derechos adquiridos durante el año (inversiones), las existencias de bienes de consumo (variación anual), los gastos de depreciación y amortización de bienes y otras partidas que no implican efectivo que afectan ingresos o egresos del período. Luego este resultado pasa a constituir el Patrimonio Institucional.

De conformidad con el Manual de Aplicación de Cuentas de la SSF, en el año 2006 y 2005 se trasladó el Déficit del Ejercicio Corriente de cada año anterior, a la cuenta de Patrimonio Institucional, \$427,049.85 es el déficit del año 2005 trasladado al Patrimonio en el año 2006.

(18) CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de 2006 y 2005, corresponde a las Cuentas de Orden – Control No Operativo, que de conformidad al Catálogo y Manual de aplicación de cuentas, se utilizan para controles administrativos. Representa las autorizaciones mediante órdenes de compra, acuerdos del Consejo Directivo o convenios, que se convertirán en operaciones de balance en el ejercicio subsiguiente. Al final del ejercicio 2006 el saldo de \$26,252.16 se puede resumir en los conceptos siguientes: Servicios \$6,760.66; Capacitación \$18,428.00 y Consumo \$1,063.50.

(19) CONCILIACIÓN DE ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el Método Indirecto o de Conciliación a través de variaciones anuales. Tiene como propósito principal proporcionar información relevante acerca de las entradas y salidas de efectivo y también presentar los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad, siendo necesario ampliar lo siguiente:

1. Los Bienes Depreciables en el año 2006 reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo un cambio neto de (\$336,974.59), el criterio adoptado es de incluir el efectivo usado y las provisiones de la cuenta de Bienes Depreciables, excluyendo los movimientos de ajustes a estas cuentas, según se detalla a continuación:

	2006	2005
Bienes Depreciables según estado de flujo de efectivo	336,974.59	102,574.45
Descargos de Bienes por daños e ingresos por Sustitución y por cobertura de seguros	(8,161.52)	(13,203.57)

10

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

Reclasificaciones y ajustes	0.00	2,539.11
Variación Contable	<u>328,813.07</u>	<u>91,909.99</u>

(20) INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

En el año 2000, la República de El Salvador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el convenio de Préstamo de Cooperación Técnica No. 1173/OC-ES y convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-6400-ES. Ambos forman el "Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador" cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad y solvencia del sector financiero salvadoreño mediante el fortalecimiento de los organismos de supervisión de este sector. Específicamente reforzar la capacidad técnica de las entidades encargadas de la supervisión y crear las bases para la cooperación y coordinación entre dichas entidades que permitan maximizar la eficacia de la supervisión financiera.

El programa establece que todos los cargos en concepto de impuestos, tasas o derechos aplicables a la celebración, inscripción y ejecución de este convenio, serán cubiertos por los co-ejecutores, siendo éstos la Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Consejo Nacional de la Judicatura, por intermedio de la Escuela de Capacitación Judicial y el Instituto de Garantía de Depósitos.

La Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público (CPMSP) es el organismo ejecutor del Programa, se encarga de la coordinación, desembolsos, control de pagos, adquisiciones y contrataciones, informes, registros, reportes, y en todo lo relacionado con el seguimiento.

Durante el año 2006 se registró un monto de \$25,871.00 en concepto de impuesto (IVA) por servicios contratados en ese año, destinados para la SSF o para los co-ejecutores de conformidad al Convenio y a los acuerdos de distribución de aportes que han suscritos los representantes legales de cada institución. Estas erogaciones se liquidaron a gastos del ejercicio.

Los aportes de la SSF acumulados con cargo a este programa son los siguientes:

AÑO	IVA POR SERVICIOS	IVA POR BIENES	OTROS	SUMAS ANUALES
2003	10,622.52	7,516.63	0.00	18,139.15
2004	61,526.77	11,036.14	0.00	72,562.91
2005	36,854.56	0.00	8,359.18	45,213.74
2006	25,871.00	0.00	0.00	25,871.00
SUMAS	<u>134,874.85</u>	<u>18,552.77</u>	<u>8,359.18</u>	<u>161,786.80</u>

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

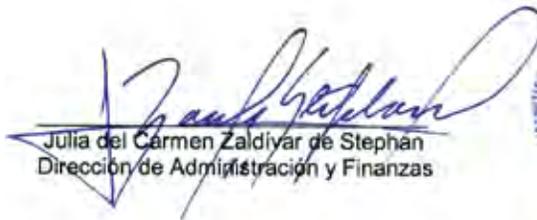
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$)

(21) LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Ante la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en El Salvador, a partir del ejercicio 2004, la SSF como entidad autónoma, no está obligada a la implementación de dichas normas. Como se expresa en la Nota No. 1, las políticas contables adoptadas son los principios y métodos de aplicación que a juicio de su Dirección Superior, le permiten actualmente presentar sus Estados Financieros de conformidad a los hechos económicos y con la actividad de la misma. No obstante, pueden adoptarse voluntariamente las normas internacionales que contribuyan a una adecuada presentación de la información financiera, modificando si fuese necesario, el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas y las políticas contables vigentes.

Por otra parte, el Gobierno de la República está analizando la conveniencia de desarrollar un sistema de supervisión consolidada en las instituciones financieras, bajo un esquema integral de los Entes Reguladores, por lo que existe la posibilidad de que al finalizar con dicho proceso, ocurran modificaciones a leyes, procedimientos administrativos y a las políticas contables adoptadas.



Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
 Dirección de Administración y Finanzas




Ricardo Antonio García V.
 Contador General

